



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD



INFORME INDIVIDUAL

2021

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021



CONTENIDO

1. Fiscalización Superior.

1.1 Tipos de Auditoría.

2. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

2.1 Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

2.2 Criterios de selección.

2.3 Alcance.

2.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados.

3. Auditoría de Desempeño.

3.1 Objetivo de la Auditoría de Desempeño.

3.2 Criterios de Selección.

3.3 Alcance.

3.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados.

4. Resultados de la Fiscalización Superior.

4.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

4.1.1 Ingresos.

4.1.2 Egresos.

4.1.3 Obra Pública.

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada.

4.2 Auditoría de Desempeño.

4.2.1 Marco Conceptual de la Entidad Fiscalizada.

4.2.2 Diagnóstico Financiero.

4.2.3 Mecanismos de Control Interno.

4.2.4 Revisión de Recursos.

4.2.5 Diseño de los Programas Presupuestarios.

4.2.6 Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios.

4.2.7 De la Publicación de los Programas e Indicadores Contemplados en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones.

5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

5.2 Auditoría de Desempeño.

6. Dictamen.

7. Unidades Administrativas que intervinieron en la fiscalización.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo, 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, fracciones, X, XII y XXV, 4, 7, 8, 9, fracción, III y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 4 fracciones, IV, IX y XII, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracciones, II y III, 199 párrafo primero, 200 y 217 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones, I, II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XIII, XVII, XX y XXI, 5, 6, 7, 27, 30, 31, 41, 58, 59, 60, 114, fracciones I, III y XX, 115, 122 fracciones I, VIII, X, XIV, XVI, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones, I, II, III y IV, 3, 4, 9, 11, fracciones I, V, XI, XXV, XXVI, XXVII, LIII y LVIII, 12, fracciones XXII y XXIX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; por este medio tengo a bien presentar al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el Informe del Resultado con motivo de la Fiscalización Superior, efectuada al Municipio de **Atlixco**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2021** en términos de Ley.

El Informe Individual es el documento que corresponde a las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada una de las Entidades Fiscalizadas, con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública respectiva, el cual se integra por los rubros siguientes:

- Criterios de selección, objetivo, alcance, procedimientos de auditoría aplicados y dictamen.
- Cumplimiento del marco jurídico y normativo.
- Resultados de la Fiscalización Superior efectuada.
- Observaciones, recomendaciones y acciones.
- Síntesis de las justificaciones y aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas.

Siendo el resultado técnico que emite la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, una vez que ha procedido a revisar, evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento, la congruencia y la razonabilidad de la Cuenta Pública, esto, a través de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Desempeño, así como las Unidades Administrativas adscritas a las mismas, con base en las atribuciones que tienen conferidas cada una en el Reglamento Interior de dicho Órgano Fiscalizador, se procedió a evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes, programas y subprogramas del Municipio de **Atlixco**.

El proceso de Fiscalización Superior que ejerció este Órgano, tuvo como principal finalidad el sentido de transparencia y cero corrupción, recalcando los valores máximos en la revisión de las Cuentas Públicas, apegándose estrictamente a los mecanismos contemplados en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, apegadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás legislaciones aplicables en la materia, respetando los plazos específicos para presentar información y pruebas en su justificación, e incluso, la reconsideración de los resultados por parte de las Entidades Fiscalizadas, empleando los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Quedando a su disposición la consulta del presente Informe Individual, se reitera el compromiso de este Órgano Especializado, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, el adecuado ejercicio de la función pública y una fiscalización efectiva, siempre con el propósito de incidir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al contribuir en el combate a la corrupción, rendir cuentas y transparentar el actuar gubernamental.

Atentamente

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 03 de marzo de 2023.

**C.P. Amanda Gómez Nava
Auditora Superior del Estado de Puebla.**

Versión Pública



1. Fiscalización Superior

La Fiscalización Superior que realiza la Auditoría Superior del Estado de Puebla, comprende la revisión de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los ingresos, gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos, fondos, bienes o valores de la Hacienda pública estatal o municipal, y demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las Entidades Fiscalizadas deban incluir en la Cuenta Pública conforme a las disposiciones aplicables; y, en su caso, la revisión de hechos y evidencias que permitan detectar e investigar actos u omisiones que impliquen probables irregularidades o conductas ilícitas.

Asimismo, implica la práctica de auditorías o evaluaciones sobre el desempeño, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes, programas y subprogramas estatales y municipales y las demás revisiones que establece la Ley.

1.1 Tipos de Auditoría

- Auditoría Financiera y de Cumplimiento
- Auditoría de Desempeño

La presente auditoría fue ejecutada mediante el método de revisión en visita domiciliaria.

2. Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Es un proceso sistemático objetivo, en el que se revisan las acciones llevadas a cabo por las Entidades Fiscalizadas, para comprobar el cumplimiento de la normatividad establecida en el ingreso, gasto y manejo de la Hacienda Pública.

2.1 Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada a la Entidad Fiscalizada, tiene por objeto revisar los estados e informes contables y presupuestarios que forman parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2021 para evaluar los resultados de la gestión financiera. Verificar el ejercicio de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos en cuanto a la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados.

Que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, así como el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental.

2.2 Criterios de selección

Esta auditoría fue seleccionada y realizada con base en las facultades y atribuciones propias del marco normativo que rige a esta Autoridad Fiscalizadora, como parte integral del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2021 y acorde a lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Institución.

2.3 Alcance

El alcance de la muestra auditada realizada al Municipio de **Atlixco**, corresponde a los rubros de los ingresos, egresos y obra pública, mismos que se seleccionaron de acuerdo a los criterios planteados para esta auditoría.

Concepto	Universo (Seleccionado)	Monto Auditado	Porcentaje representativo de la muestra
Ingresos (Fiscales)	\$127,353,009.65	\$127,353,009.65	100.00 %
Egresos	\$117,191,047.88	\$117,191,047.88	100.00 %

2.4 Procedimientos de Auditoría aplicados

La presente revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; así como los siguientes procedimientos:

- Revisar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados.
- Verificar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, así como los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública o, en su caso, al patrimonio de la Entidad Fiscalizada.
- Analizar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago.
- Examinar que se cumplieron las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público.

3. Auditoría de Desempeño

La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa, que permite conocer si los planes y programas de las Entidades Fiscalizadas operan de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, identifica áreas de mejora.

El apartado de Auditoría de Desempeño, se integra de cuatro secciones en las que se describen: el objetivo de la Auditoría de Desempeño, los criterios de selección, el alcance y los procedimientos de auditoría aplicados.

3.1 Objetivo de la Auditoría de Desempeño

Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas; y, comprobar:

- a) Que en la administración de los recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
- b) Que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados.
- c) Que se cumplieron las metas de gasto.
- d) Que se llevaron a cabo programas o acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- e) La existencia de mecanismos de control interno.

3.2 Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó conforme a los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos de acuerdo a las facultades y atribuciones del marco normativo institucional de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, como parte integral del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las cuentas públicas 2021.

Los criterios utilizados contienen los objetivos y el tipo de auditoría; asimismo, se obtienen de diversas fuentes, incluyendo leyes, reglamentos, normas, lineamientos y mejores prácticas en la materia, con el propósito de obtener una base para evaluar la evidencia, determinar los hallazgos de la revisión y formular conclusiones sobre los objetivos de la auditoría.

En este sentido, cada auditoría se plantea e integra de tal manera que permite determinar en qué medida la información o las condiciones están en conformidad con su objetivo y alcance, conforme al marco legal y normativo aplicable.

3.3 Alcance

Durante la Auditoría de Desempeño realizada al Municipio de **Atlixco**, se verificó el diseño de la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2021, el cumplimiento de los indicadores de los Componentes y Actividades, así como de los programas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, el registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, la existencia de mecanismos de control interno que fortalecen el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la publicación de la información relacionada con los planes y programas institucionales y su cumplimiento.

La Auditoría de Desempeño consideró a los Programas Presupuestarios, ya que constituyen la categoría programática que organiza en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas y del gasto para el cumplimiento de los objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Asimismo, los Programas Presupuestarios son la unidad mínima de asignación de recursos y permiten identificar directamente los programas y actividades específicos de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan en la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Para llevar a cabo la Auditoría de Desempeño se seleccionó como muestra el Programa Presupuestario al que se le destinaron fondos públicos para infraestructura, cuyo presupuesto pagado asciende a \$141,376,754.08 (ciento cuarenta y un millones, trescientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 08/100 M.N.), que representa el 31.04% del presupuesto total pagado para la ejecución de los Programas Presupuestarios del Municipio de **Atlixco**, dicha muestra se integra por el siguiente programa:

1. "Infraestructura"

EGRESOS

Universo Seleccionado	\$455,416,038.56 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones, cuatrocientos dieciséis mil treinta y ocho pesos 56/100 M.N.)
Muestra Auditada	\$141,376,754.08 (ciento cuarenta y un millones, trescientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 08/100 M.N.)
Representatividad de la muestra	31.04%

3.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados

3.4.1 Análisis de Congruencia de la Planeación Estratégica

Verificar que los objetivos estratégicos a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios guarden congruencia con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, para identificar el cumplimiento de los mismos.

3.4.2 Diseño de los Programas Presupuestarios

Revisar que en la elaboración de los Programas Presupuestarios se considere lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) y en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que las Actividades son las necesarias y suficientes para la generación de los bienes y servicios, que los Componentes son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito, que éste contribuya de manera significativa al logro de un objetivo del nivel superior (Fin); y que los indicadores establecidos permitan conocer el cumplimiento de los objetivos.

3.4.3 Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios

Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Componente y de las Actividades contenidas en los Programas Presupuestarios.

3.4.4 Revisión de Recursos

Verificar las metas de gasto, así como el registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, para el cumplimiento de sus objetivos.

3.4.5 Publicación de los Programas e Indicadores, Perspectiva de Género

Verificar la publicación de la información relacionada con los programas de la Entidad Fiscalizada, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



3.4.6 Mecanismos de Control Interno

Verificar si la Entidad Fiscalizada, ha implementado mecanismos de Control Interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas, en particular con su mandato institucional y los relacionados con su operación, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) para el sector público.

Así mismo verificar que, en la administración de los recursos públicos se haya considerado el criterio de perspectiva de género en los Programas Presupuestarios o, en su caso, que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

A través de la revisión a los Mecanismos de Control Interno se revisará en qué medida el Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada, cumple con las funciones de verificar, a través de las auditorías internas realizadas, el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad durante el ejercicio, así como la ejecución de trabajos para el seguimiento de las Recomendaciones surgidas en las Auditorías Internas de Desempeño.

4. Resultados de la Fiscalización Superior

4.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la legislación en la materia, así como producto de las revisiones realizadas en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a los estados e informes contables y presupuestarios que integran la Cuenta Pública, a los informes y dictamen del Auditor Externo, se determinó lo siguiente:

4.1.1 Ingresos

1 Elemento(s) de Revisión: Ingresos

Importe Observado: \$172,311,376.24
Ingresos de Gestión, Bancos y CFDI

Documentación soporte:

Estado de Cuenta Bancario.
Estado Analítico de Ingresos.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante Oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

La Entidad Fiscalizada presentó información en formato digital:
Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).
Pólizas contables.
Estados de cuenta bancarios.
Papeles de trabajo.
XML.

Descripción de la(s) Observación(es):

Estado Analítico de Ingresos:

De la revisión al Estado Analítico de Ingresos, se observó que el total de los ingresos de gestión al 31 de diciembre de 2021 fue por un importe \$127,353,009.65 de los cuales el ente fiscalizado, proporcionó Estados de cuenta bancarios de ingresos por un importe de \$144,058,467.95, determinando una diferencia de \$16,705,458.30, por lo cual se requiere proporcionar los registros contables faltantes, así como la documentación comprobatoria de los ingresos que integran el monto observado.

De la revisión a la cuenta de Bancos, se observó que el total de los ingresos al 31 de diciembre de 2021, fue por un importe \$144,058,467.95 de los cuales el ente fiscalizado, proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por un importe de \$57,902,779.83, determinando una diferencia de \$86,155,688.12, por lo cual se requiere proporcionar los CFDI correspondientes, así como la integración del monto especificado rubro del ingreso, CFDI, concepto, importe y en su caso sí aplicó Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como los XML de dichos ingresos.

De la revisión al Estado Analítico de Ingresos, se observó que el total de los ingresos de gestión al 31 de diciembre de 2021 fue por un importe \$127,353,009.65 de los cuales el ente fiscalizado, proporcionó Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe de \$57,902,779.83, determinando una diferencia de \$69,450,229.82, por lo cual se requiere proporcionar los CFDI correspondientes, así como la integración del monto especificado rubro del ingreso, CFDI, concepto, importe y en su caso sí aplicó Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como los XML de dichos ingresos.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Estado Analítico de Ingresos:

De la revisión y análisis a la contestación de la Entidad Fiscalizada, referente a la observación por un monto de \$16,705,458.30 (dieciséis millones setecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.), anexó estados de cuenta bancarios, pólizas contables y papeles de trabajo en relación a la diferencia determinada entre Estado Analítico de Ingresos y Estados de Cuenta Bancarios; sin embargo, la Entidad Fiscalizada sólo envía documentación y papeles de trabajo por \$127,353,009.65 (ciento veintisiete millones trescientos cincuenta y tres mil nueve pesos 65/100 M.N.), que ya se habían justificado; sin embargo omitió enviar comprobación de los descuentos como recibos de pago y solicitudes, de la misma forma, documentación soporte de los derechos de alumbrado y papeles de trabajo de la observación con cada documento que lo integra, por lo que no comprobó y justificó la cantidad de \$16,705,458.30 (dieciséis millones setecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.), por lo que se determina que la documentación e información remitida en contestación a la Cédula de Resultados Finales y observaciones preliminares, incumple en aspectos de comprobación y justificación, por lo que no solventa la observación.

De la revisión y análisis a la contestación de la Entidad Fiscalizada, referente a la diferencia observada por \$86,155,688.12 (ochenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

pesos 12/100 M.N.), anexó: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), XML, pólizas contables y papeles de trabajo referente a la diferencia determinada del total de ingresos en los Estados de Cuenta bancarios y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI); por lo que la Entidad Fiscalizada comprueba dicho monto toda vez que los CFDI presentados, corresponden al monto observado, justificando de forma correcta dicha observación, por lo anterior se concluye que la información y documentación que presentó en formato digital, en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares; por lo cumple con la comprobación y justificación para solventar la observación.

De la revisión y análisis a la contestación de la Entidad Fiscalizada, anexó: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), Estado Analítico de Ingresos, XML, pólizas contables y papeles de trabajo referente a la discrepancia determinada entre lo registrado en el Estado Analítico de Ingresos en Ingresos de Gestión y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos, por un importe de \$69,450,229.82 (sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos veintinueve pesos 82/100 M.N.); la Entidad Fiscalizada comprueba dicho monto debido que los CFDI corresponden al monto observado, justificando dicha observación. Por lo anterior se concluye que la información y documentación que presentó en formato digital, en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares; cumple con la comprobación y justificación para solventar la observación.

Derivado de todo lo expresado anteriormente, se concluye que la información y documentación que presentó la Entidad Fiscalizada en formato digital en contestación a las observaciones plasmadas en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual fue revisada y analizada, determinando que comprueba y justifica un importe parcial de \$155,605,917.94 (ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cinco mil novecientos diecisiete pesos 94/100 M.N.); sin embargo, no comprueba y justifica la cantidad de \$16,705,458.30 (dieciséis millones setecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.) por la omisión del envío de la comprobación de los descuentos como recibos de pago y solicitudes, así mismo, documentación soporte de los derechos de alumbrado y papeles de trabajo de la observación con cada documento que lo integra, por lo que solventa parcialmente.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0018-21-09/01-I-PO-01 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$16,705,458.30 (dieciséis millones setecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 42, 43, 48, 84 y 85 fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29, 29-A del Código Fiscal de la Federación; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 169, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

2 Elemento(s) de Revisión: Ingresos

Importe Observado: \$2,162,500.00

Recursos Estatales



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Documentación soporte:

Estado de Cuenta Bancario.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.

La Entidad Fiscalizada presentó información en formato digital:

Atención a la observación.

Estado de cuenta bancario de septiembre 2021.

Póliza de ingresos.

Comprobantes Fiscal Digital por Internet (CFDI) de ingreso.

XML de ingreso.

Documentación en relación al importe por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que pertenecen al convenio realizado con la Secretaría de Cultura, los cuales no pertenecen al monto observado.

Descripción de la(s) Observación(es):

Estado de Cuenta Bancario:

De la revisión al Estado de cuenta bancario número 072654011606562548, se identificó la transferencia de Recursos Estatales por un importe de \$2,162,500.00, depósito realizado por el Gobierno del Estado, de los cuales no remitió la información comprobatoria que justifica el uso y fin del gasto; por lo que se solicita evidencia de la documentación que originó el motivo del depósito bancario a favor del Municipio de Atlixco, además la documentación que acredite la aplicación y ejercicio del gasto, derivado de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, referente a "...el cumplimiento de las acciones, metas y objetivos, que serán destinados para los ejes número 2 y 3 del Plan de Desarrollo 2018-2021 relativo a Crecimiento Económico, Competitividad, Cultura y Turismo, así como Sustentabilidad, Ordenamiento Territorial e Infraestructura. (sic.)"

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó oficio s/n, en el que manifiesta que envía la documentación comprobatoria y justificativa, en donde se especifica el uso y destino del gasto. Derivado del análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizada en el cual remite aclaración de la observación, con documentación por un monto por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), dicho monto no pertenece al importe observado, ya que fue un recurso independiente a la observación, que se refiere a un recurso Estatal por Convenio con la Secretaría de Cultura.

Así mismo la Entidad Fiscalizada anexó estados de cuenta bancarios, Comprobantes Fiscal Digital por Internet (CFDI) de ingreso, XML y póliza contable de ingreso, lo anterior referente al importe del total del ingreso observado; sin embargo, no remite información justificativa y comprobatoria del uso y destino



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

del gasto referente al monto observado por la cantidad de \$2,162,500.00 (dos millones ciento sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior se concluye que la información y documentación que presentó en formato digital, en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares; incumple con la comprobación y justificación por la omisión de la documentación que acredite la aplicación y ejercicio del gasto como son: pólizas contables, SPEI, estados de cuenta bancarios, solicitud de pago, contrato, documentación de la empresa y proceso adjudicación, derivado de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022, por lo que no solventa la observación.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0018-21-09/01-I-PO-02 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$2,162,500.00 (dos millones ciento sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 42, 43, 48, 84 y 85 fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29, 29-A del Código Fiscal de la Federación; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 169, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

4.1.2 Egresos

3 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$41,812,646.81
Capítulo 2000. Materiales y Suministros.

Documentación soporte:

Auxiliar de mayor.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.

La Entidad Fiscalizada presentó información en formato digital:

Papel de trabajo.

Pólizas contables.

Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Verificaciones de comprobantes fiscales.
Requisiciones.
Actas entrega recepción.
Reporte fotográfico.
Oficios presupuestales.
Contratos.
Dictámenes de excepción.
Procesos de adjudicación.
Registro de padrón de proveedores.
Identificaciones.
Constancias de situación fiscal de proveedores.
Evidencias de pago.

Descripción de la(s) Observación(es):

Auxiliar de Mayor:

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" el registro por un total de \$25,570,090.87 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512121 "Materiales y útiles de impresión y reproducción" el registro por un total de \$1,617.04 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512141 "Útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones" el registro por un total de \$1,956,147.10 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512151 "Material impreso e información digital" el registro por un total de \$1,423,837.50 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512161 "Material de limpieza" el registro por un total de \$408,597.79 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512183 "Adquisición de formas valoradas" el registro por un total de \$1,141,662.18 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512211 "Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública" el registro por un total de \$52,888.03 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512213 "Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades" el registro por un total de \$852,216.38 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512215 "Productos alimenticios para el personal derivado de situaciones contingentes" el registro por un total de \$129,853.58 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512216 "Productos alimenticios asociado a la prestación de servicios públicos y de salud, educación de reinserción social y otras" el registro por un total de \$289,939.68 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512221 "Productos alimenticios para animales" el registro por un total de \$115,228.60 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512231 "Utensilios para el servicio de alimentación" el registro por un total de \$4,870.81 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512351 "Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima" el registro por un total de \$2,938.97 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512411 "Productos minerales no metálicos" el registro por un total de \$11,692.80 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512421 "Cemento y productos de concreto" el registro por un total de \$30,223.89 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512431 "Cal, yeso y productos de yeso" el registro por un total de \$4,797.14 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512441 "Madera y productos de madera" el registro por un total de \$2,830.68 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512451 "Vidrio y productos de vidrio" el registro por un total de \$26,370.02 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512461 "Material eléctrico y electrónico" el registro por un total de \$3,092,193.15 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512471 "Artículos metálicos para la construcción" el registro por un total de \$52,425.92 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512491 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación" el registro por un total de \$1,001,640.65 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512521 "Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos" el registro por un total de \$2,508.60 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512531 "Medicinas y productos farmacéuticos" el registro por un total de \$193,417.50 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512541 "Materiales, accesorios y suministros médicos" el registro por un total de \$187,276.24 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512542 "Materiales, accesorios y suministros médicos para el sector público" el registro por un total de \$477,922.11 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512561 "Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados" el registro por un total de \$83,147.72 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512591 "Otros productos químicos" el registro por un total de \$368,278.80 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512611 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos." el registro por un total de \$24,105,170.77 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad, pólizas contables, bitácoras, tickets, etc...

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512612 "Combustibles, Asignaciones, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos" el registro por un total de \$11,203.01 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512711 "Vestuario y uniformes" el registro por un total de \$345,741.36 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512721 "Prendas de seguridad y protección personal" el registro por un total de \$134,289.16 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512731 "Artículos deportivos" el registro por un total de \$79,999.40 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512741 "Productos textiles" el registro por un total de \$12,118.91 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512831 "Prendas de protección para seguridad pública" el registro por un total de \$11,617.30 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512911 "Herramientas menores" el registro por un total de \$291,893.16 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512921 "Refacciones y accesorios menores de edificios" el registro por un total de \$8,935.20 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512931 "Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo" el registro por un total de \$389,760.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

"De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512941 ""Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información"" el registro por un total de \$102,698.96 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512961 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte" el registro por un total de \$1,726,945.32 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512981 "Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos" el registro por un total de \$30,349.01 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 512991 "Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles" el registro por un total de \$77,311.50 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Auxiliar de Mayor:

Mediante la técnica de inspección se llevó a cabo el análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizada correspondiente al capítulo 2000 "Materiales y Suministros", en la que se puntualiza a continuación la descripción por cada partida contable que integra dicho capítulo del gasto.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" el registro por un total de \$2,570,090.87 (dos millones quinientos setenta mil noventa pesos 87/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512121 "Materiales y útiles de impresión y reproducción" el registro por un total de \$1,617.04 (mil seiscientos diecisiete pesos 04/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información:

HMA/JMGR/JAAC
IF-UII-PFS-01



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando la póliza contable por el registro de pasivo, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificación del comprobante fiscal en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), orden de compra, dictamen de excepción a la licitación pública, acta entrega recepción, reporte fotográfico, póliza contable por registro de pago a proveedores y evidencia de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512141 "Útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones" el registro por un total de \$1,956,147.10 (un millón novecientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y siete pesos 10/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512151 "Material impreso e información digital" el registro por un total de \$1,423,837.50 (un millón cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, oficios de suficiencia presupuestal, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512161 "Material de limpieza" el registro por un total de \$408,597.79 (cuatrocientos ocho mil quinientos noventa y siete pesos 79/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, oficios de suficiencia presupuestal, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512183 "Adquisición de formas valoradas" el registro por un total de \$1,141,662.18 (un millón ciento



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

cuarenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, requisición, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitido por el Gobierno del Estado, verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), reportes fotográficos y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512211 "Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública" el registro por un total de \$52,888.03 (cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 03/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, reportes fotográficos, listados de personal de seguridad pública, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512213 "Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y Entidades" el registro por un total de \$852,216.38 (ochocientos cincuenta y dos mil doscientos dieciséis pesos 38/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entrega de productos alimenticios, listados de personal beneficiado, reportes fotográficos, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512215 "Productos alimenticios para el personal derivado de situaciones contingentes" el registro por un total de \$129,853.58 (ciento veintinueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos 58/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entrega de productos alimenticios, listados de personal beneficiado, reportes fotográficos, oficios de solicitudes, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512216 "Prod. alimenticios asociados a la prest. de serv. pub. de salud, edu., de reinserción social y otras" el registro por un total de \$289,939.68 (doscientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y nueve pesos 68/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entrega de productos alimenticios, listados de personal beneficiado, reportes fotográficos, contrato, dictamen de excepción a la licitación pública, proceso de adjudicación, constancia de situación fiscal, oficios de solicitudes, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512221 "Productos alimenticios para animales" el registro por un total de \$115,228.60 (ciento quince mil doscientos veintiocho pesos 60/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entrega de productos alimenticios, reportes fotográficos, contrato, dictamen de excepción a la licitación pública, proceso de adjudicación, constancia de situación fiscal, oficios de solicitudes, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512231 "Utensilios para el servicio de alimentación" el registro por un total de \$4,870.81 (cuatro mil ochocientos setenta pesos 81/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entrega de productos, reportes fotográficos, resguardo de bienes, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512351 "Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima" el registro por un total de \$2,938.97 (dos mil novecientos treinta y ocho pesos 97/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), requisiciones, verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512411 "Productos minerales no metálicos" el registro por un total de \$11,692.80 (once mil seiscientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entrega recepción,



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

reportes fotográficos, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512421 "Cemento y productos de concreto" el registro por un total de \$30,223.89 (treinta mil doscientos veintitrés pesos 89/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entrega recepción, reportes fotográficos, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

La Entidad Fiscalizada omitió presentar información y documentación comprobatoria a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, referente a la partida 512431 "Cal, yeso y productos de yeso" el registro por un total de \$4,797.14 (cuatro mil setecientos noventa y siete pesos 14/100 M.N.), lo que conlleva a la falta de rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos fiscalizados. Por lo que se determina que no solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512441 "Madera y productos de madera" el registro por un total de \$2,830.68 (dos mil ochocientos treinta pesos 68/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entrega recepción, reportes fotográficos, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512451 "Vidrio y productos de vidrio" el registro por un total de \$26,370.02 (veintiséis mil trescientos setenta pesos 02/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entrega recepción, reportes fotográficos, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512461 "Material eléctrico y electrónico" el registro por un total de \$3,092,193.15 (tres millones noventa y dos mil ciento noventa y tres pesos 15/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, acta entrega recepción, reportes fotográficos, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago; sin embargo, comprobó un importe de \$594,993.29 (quinientos



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

noventa y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos 29/100 M.N.) y omitió presentar la documentación comprobatoria y justificativa de las pólizas Z05GGS0032 por \$1,248,599.93 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.) y Z06BTC0007 por \$1,248,599.93 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.). Por lo que se determina que solventa parcialmente la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512471 "Artículos metálicos para la construcción" el registro por un total de \$52,425.92 (cincuenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 92/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, reportes fotográficos, contratos de compra venta, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512491 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación" el registro por un total de \$1,001,640.65 (un millón mil seiscientos cuarenta pesos 65/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512521 "Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos" el registro por un total de \$2,508.60 (dos mil quinientos ocho pesos 60/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512531 "Medicinas y productos farmacéuticos" el registro por un total de \$193,417.50 (ciento noventa y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos 50/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

fotográficos, contratos, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512541 "Materiales, accesorios y suministros médicos" el registro por un total de \$187,276.24 (ciento ochenta y siete mil doscientos setenta y seis pesos 24/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512542 "Materiales, accesorios y suministros médicos para el sector público" el registro por un total de \$477,922.11 (cuatrocientos setenta y siete mil novecientos veintidós pesos 11/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, actas entrega recepción, reporte fotográfico, contratos, dictámenes de excepción a la licitación pública, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512561 "Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados" el registro por un total de \$83,147.72 (ochenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos 72/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, actas entrega recepción, reporte fotográfico, contratos, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512591 "Otros productos químicos" el registro por un total de \$368,278.80 (trescientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT),



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

requisiciones, actas entrega recepción, reporte fotográfico, contratos, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512611 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a serv. púb. y la oper. de prog. pub." el registro por un total de \$24,105,170.77 (veinticuatro millones ciento cinco mil ciento setenta pesos 77/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, bitácoras de consumo, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512612 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos" el registro por un total de \$11,203.01 (once mil doscientos tres pesos 01/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, bitácoras de consumo, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512711 "Vestuario y uniformes" el registro por un total de \$345,741.36 (trescientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y un pesos 36/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, actas entrega recepción, reporte fotográfico, contratos, dictámenes de excepción a la licitación pública, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512721 "Prendas de seguridad y protección personal" el registro por un total de \$134,289.16 (ciento treinta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos 16/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, actas entrega recepción, reporte fotográfico, contratos, dictámenes de excepción a la licitación pública, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512731 "Artículos deportivos" el registro por un total de \$79,999.40 (setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 40/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando la póliza contable por el registro de pasivo, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), verificación de comprobante fiscal en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisición, acta entrega recepción, reporte fotográfico, contrato, dictamen de excepción a la licitación pública, proceso de adjudicación, constancia de padrón de proveedores, identificaciones, constancia de situación fiscal de los proveedores, póliza contable por registro de pago a proveedor y evidencia de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512741 "Productos textiles" el registro por un total de \$12,118.91 (doce mil ciento dieciocho pesos 91/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, acta entrega recepción, reporte fotográfico, pólizas contables por registro de pago a proveedor y evidencias de pagos. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512831 "Prendas de protección para seguridad pública" el registro por un total de \$11,617.30 (once mil seiscientos diecisiete pesos 30/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, actas entrega recepción, reportes fotográfico, pólizas contables por registro de pago a proveedores y evidencias de pagos. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512911 "Herramientas menores" el registro por un total de \$291,893.16 (doscientos noventa y un mil ochocientos noventa y tres pesos 16/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, actas entrega recepción, reporte fotográfico, proceso de adjudicación, dictamen de excepción a la licitación pública, constancia de situación fiscal, constancia de registro de proveedor, pólizas contables por registro de pago a proveedor y evidencias de pagos. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512921 "Refacciones y accesorios menores de edificios" el registro por un total de \$8,935.20 (ocho mil novecientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, reporte fotográfico, acta entrega recepción, pólizas contables por registro de pago a proveedor y evidencias de pagos. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512931 "Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo" el registro por un total de \$389,760.00 (trescientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando la póliza contable por el registro de pasivo, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), verificación de comprobante fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisición, reporte fotográfico, acta entrega recepción, póliza contable por registro de pago a proveedor y evidencia de pago; sin embargo, comprobó un importe de \$4,872.00 (cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos 00/00 M.N.) y no presentó la documentación comprobatoria y justificativa antes citada que es parte de la póliza D12LAG0287 por un importe de \$384,888.00 (trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Por lo que se determina que solventa parcialmente la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512941 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" el registro por un total de \$102,698.96 (ciento dos mil seiscientos noventa y ocho pesos 96/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, reporte fotográfico, acta entrega recepción, pólizas contables por registro de pago a proveedor y evidencias de pagos. Cabe señalar que no aplica el proceso de adjudicación ni dictamen de excepción, dado que el total observado lo integran varios importes, con los cuales procede el proceso de adjudicación directa. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512961 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte" el registro por un total de \$1,726,945.32 (un millón setecientos veintiséis mil novecientos cuarenta y cinco pesos 32/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, acta entrega recepción, proceso de adjudicación, dictamen de excepción a la licitación pública, reporte fotográfico, contrato, constancia de situación fiscal, pólizas contables por registro de pago a proveedor y evidencias de pagos. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512981 "Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos" el registro por un total de \$30,349.01 (treinta mil trescientos cuarenta y nueve pesos 01/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, acta entrega recepción, reporte fotográfico, pólizas contables por registro de pago a proveedor y evidencias de pagos. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 512991 "Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles" el registro por un total de \$77,311.50 (setenta y siete mil trescientos once pesos 50/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisiciones, acta entrega recepción, reporte fotográfico, pólizas contables por registro de pago a proveedor y evidencias de pagos. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación, se solventa la observación.

Por lo anterior, se concluye que la información que presentó la Entidad Fiscalizada en formato digital, en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual fue revisada y analizada; determinando que comprueba y justifica un importe de \$38,925,761.81 (treinta y ocho millones novecientos veinticinco mil setecientos sesenta y un pesos 81/100 M.N.); sin embargo no comprueba y justifica el importe de \$2,886,885.00 (dos millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Por lo que solventa parcial la observación.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0018-21-09/01-E-PO-01 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$2,886,885.00 (dos millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 43, 67 párrafo tercero, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3 fracción VII, 83 y 84 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

4 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$59,740,460.17
Capítulo 3000. Servicios Generales.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Documentación soporte:

Auxiliar de mayor.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.

La Entidad Fiscalizada presentó información en formato digital:

Papel de trabajo.

Pólizas contables.

Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).

Verificaciones de comprobantes fiscales.

Requisiciones.

Actas entrega recepción.

Reporte fotográfico.

Oficios presupuestales.

Contratos.

Dictámenes de excepción.

Procesos de adjudicación.

Registro de padrón de proveedores.

Identificaciones.

Constancias de situación fiscal de proveedores.

Evidencias de pago.

Descripción de la(s) Observación(es):

Auxiliar de Mayor:

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513111 "Servicio de energía eléctrica" el registro por un total de \$10,809,230.68 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513161 "Servicios de radiolocalización" el registro por un total de \$65,539.76 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513171 "Servicios de acceso de internet" el registro por un total de \$487,892.03 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513172 "Servicios de redes y procesamiento de información" el registro por un total de \$500,462.24 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513181 "Servicio postal" el registro por un total de \$2,766.56 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513191 "Servicios integrales de telecomunicación" el registro por un total de \$7,888.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513221 "Arrendamiento de edificios" el registro por un total de \$1,769,405.03 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513232 "Arrendamiento de equipo y bienes informáticos" el registro por un total de \$435,614.80 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513251 "Arrendamiento terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos." el registro por un total de \$37,120.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513261 "Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas" el registro por un total de \$715,217.36 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513271 "Arrendamiento de activos intangibles" el registro por un total de \$915,119.93 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513291 "Otros arrendamientos" el registro por un total de \$1,249,589.31 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513311 "Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales" el registro por un total de \$25,520.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513312 "Otros servicios para la operación de programas" el registro por un total de \$1,457,584.37 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513313 "Servicios relacionados con certificación de procesos" el registro por un total de \$10,440.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513314 "Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas" el registro por un total de \$425,755.38 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513341 "Capacitación institucional" el registro por un total de \$2,330,214.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513342 "Capacitación especializada" el registro por un total de \$1,150,632.40 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513362 "Fotocopiado e impresión. servicios de apoyo administrativo" el registro por un total de \$466,645.84 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513363 "Servicio de impresión de documentos y papelería oficial" el registro por un total de \$1,020.34 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513365 "Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades" el registro por un total de \$13,442.86 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513381 "Servicios de vigilancia" el registro por un total de \$891,274.40 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513391 "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales" el registro por un total de \$3,063,017.80 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513411 "Servicios financieros y bancarios" el registro por un total de \$192,908.23 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513441 "Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas" el registro por un total de \$61,137.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513511 "Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos" el registro por un total de \$82,543.05 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513512 "Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos" el registro



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

por un total de \$287,543.53 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513521 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo." el registro por un total de \$110,664.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513531 "Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información" el registro por un total de \$19,668.72 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513541 "Reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio" el registro por un total de \$65,018.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513551 "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte" el registro por un total de \$10,364,886.98 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos" el registro por un total de \$159,515.08 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513572 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico" el registro por un total de \$200,488.80 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos" el registro por un total de \$556,540.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513591 "Servicios de jardinería y fumigación" el registro por un total de \$456,188.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales" el registro por un total de \$1,923,382.08 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513621 "Difusión por asignaciones radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios" el registro por un total de \$317,838.84 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513631 "Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet" el registro por un total de \$46,400.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513651 "Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video" el registro por un total de \$184,411.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513661 "Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet" el registro por un total de \$3,514,375.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513691 "Otros servicios de información" el registro por un total de \$208,800.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513751 "Viáticos en el país" el registro por un total de \$61,627.51 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513821 "Gastos de orden social" el registro por un total de \$2,338,348.09 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513822 "Gastos de orden cultural" el registro por un total de \$10,237,528.30 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513921 "Otros impuestos y derechos" el registro por un total de \$475,584.33 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513941 "Laudos laborales" el registro por un total de \$450,000.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513943 "Otras erogaciones por resoluciones de autoridad competente" el registro por un total de \$386,706.99 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513951 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones" el registro por un total de \$3,703.52 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513992 "Subcontratación de servicios con terceros" el registro por un total de \$181,260.03 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 513993 "Otros servicios generales" el registro por un total de \$25,000.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

Si el importe observado por partida específica corresponde a algún contrato, detallar el importe y número de contrato.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Auxiliar de Mayor:

Mediante la técnica de inspección se llevó a cabo el análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizada correspondiente al capítulo 3000 "Servicios Generales", en la que se puntualiza a continuación la descripción por cada partida contable que integra dicho capítulo de gasto.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513111 "Servicio de energía eléctrica" el registro por un total de \$10,809,230.68 (diez millones ochocientos nueve mil doscientos treinta pesos 68/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513161 "Servicios de radiolocalización" el registro por un total de \$65,539.76 (sesenta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos 76/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513171 "Servicios de acceso de internet" el registro por un total de \$487,892.03 (cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos 03/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513172 "Servicios de redes y procesamiento de información" el registro por un total de \$500,462.24 (quinientos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 24/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513181 "Servicio postal" el registro por un total de \$2,766.56 (dos mil setecientos sesenta y seis pesos 56/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, reportes fotográficos, identificaciones, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513191 "Servicios integrales de telecomunicación" el registro por un total de \$7,888.00 (siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, reportes fotográficos, identificaciones, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513221 "Arrendamiento de edificios" el registro por un total de \$1,769,405.03 (un millón setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cinco pesos 03/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513232 "Arrendamiento de equipo y bienes informáticos" el registro por un total de \$435,614.80 (cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos catorce pesos 80/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513251 "Arrendamiento terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para serv. pub. y la oper. de prog." el registro por un total de \$37,120.00 (treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, reportes fotográficos, identificaciones, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513261 "Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas" en la cual se registró un total de \$715,217.36 (setecientos quince mil doscientos diecisiete pesos 36/100 M.N.), y de la que, se aclara que el importe verificado es por \$712,217.36 (setecientos doce mil doscientos diecisiete pesos 36/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513271 "Arrendamiento de activos intangibles" el registro por un total de \$915,119.93 (novecientos quince mil ciento diecinueve pesos 93/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513291 "Otros arrendamientos" el registro por un total de \$1,249,589.31 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 31/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513311 "Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales" el registro por un total de \$25,520.00 (veinticinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Oficio donde remite la comprobación, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, reportes fotográficos, identificaciones, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513312 "Otros servicios para la operación de programas" el registro por un total de \$1,457,584.37 (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 37/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513313 "Servicios relacionados con certificación de procesos" el registro por un total de \$10,440.00 (diez mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, reportes fotográficos, identificaciones, pólizas contables por registros de pago a



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513314 "Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas" el registro por un total de \$425,755.38 (cuatrocientos veinticinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos 38/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513341 "Capacitación institucional" el registro por un total de \$2,330,214.00 (dos millones trescientos treinta mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513342 "Capacitación especializada" el registro por un total de \$1,150,632.40 (un millón ciento cincuenta mil seiscientos treinta y dos pesos 40/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513362 "Fotocopiado e impresión. servicios de apoyo administrativo" el registro por un total de \$466,645.84 (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 84/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513363 "Servicio de impresión de documentos y papelería oficial" el registro por un total de \$1,020.34 (mil veinte pesos 34/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, reportes fotográficos, identificaciones, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513365 "Información en medios masivos derivada de la operación y admón. de las dependencias y Entidades" el registro por un total de \$13,442.86 (trece mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 86/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, reportes fotográficos, identificaciones, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513381 "Servicios de vigilancia" el registro por un total de \$891,274.40 (ochocientos noventa y un mil doscientos setenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513391 "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales" el registro por un total de \$3,063,017.80 (tres millones sesenta y tres mil diecisiete pesos 80/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513411 "Servicios financieros y bancarios" el registro por un total de \$192,908.23 (ciento noventa y dos mil novecientos ocho pesos 23/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Listado de las cuentas bancarias, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513441 "Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas" el registro por un total de \$61,137.00 (sesenta y un mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513511 "Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos" el registro por un total de \$82,543.05 (ochenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 05/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513512 "Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos" el registro por un total de \$287,543.53 (doscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos 53/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos,



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513521 "Reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de admón., educacional y rec." el registro por un total de \$110,664.00 (ciento diez mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513531 "Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información" el registro por un total de \$19,668.72 (diecinueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 72/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, reportes fotográficos, identificaciones, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513541 "Reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio" el registro por un total de \$65,018.00 (sesenta y cinco mil dieciocho pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513551 "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte" el registro por un total de \$10,364,886.98 (diez millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos" el registro por un total de \$159,515.08 (ciento cincuenta y nueve mil quinientos quince pesos 08/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513572 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico" el registro por un total de \$200,488.80 (doscientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos" el registro por un total de \$556,540.00 (quinientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513591 "Servicios de jardinería y fumigación" el registro por un total de \$456,188.00 (cuatrocientos



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre program. y activid. gubernamentales" el registro por un total de \$1,923,382.08 (un millón novecientos veintitrés mil trescientos ochenta y dos pesos 08/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513621 "Televisión y otros medios de mensajes comer. para promo. la vnta de bien o serv." el registro por un total de \$317,838.84 (trescientos diecisiete mil ochocientos treinta y ocho pesos 84/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513631 "Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet" el registro por un total de \$46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513651 "Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video" el registro por un total de \$184,411.00 (ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513661 "Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet" el registro por un total de \$3,514,375.00 (tres millones quinientos catorce mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513691 "Otros servicios de información" el registro por un total de \$208,800.00 (doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513751 "Viáticos en el país" el registro por un total de \$61,627.51 (sesenta y un mil seiscientos veintisiete pesos 51/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, cheques, oficios, listado relativo al oficio, pólizas contables por registros de pago a



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513821 "Gastos de orden social" el registro por un total de \$2,338,348.09 (dos millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 09/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, cheques, oficios, listado relativo al oficio, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513822 "Gastos de orden cultural" el registro por un total de \$10,237,528.30 (diez millones doscientos treinta y siete mil quinientos veintiocho pesos 30/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, cheques, oficios, listado relativo al oficio, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513921 "Otros impuestos y derechos" el registro por un total de \$475,584.33 (cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 33/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, cheques, oficios, listado relativo al oficio, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513941 "Laudos laborales" el registro por un total de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

entrega recepción, reportes fotográficos, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, cheques, oficios, listado relativo al oficio, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513943 "Otras erogaciones por resoluciones de autoridad competente" el registro por un total de \$386,706.99 (trescientos ochenta y seis mil setecientos seis pesos 99/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, cheques, constancia de identidad, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, cheques, oficios, listado relativo al oficio, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513951 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones" el registro por un total de \$3,703.52 (tres mil setecientos tres pesos 52/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, reportes fotográficos, identificaciones, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513992 "Subcontratación de servicios con terceros" el registro por un total de \$181,260.03 (ciento ochenta y un mil doscientos sesenta pesos 03/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta y especifica montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos; sin embargo, omitió presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dictámenes de excepción a la licitación pública, actas entrega recepción, reportes fotográficos, cheques, constancia de identidad, contratos de compra venta, procesos de adjudicación, constancias de padrón de proveedores, identificaciones, constancias de situación fiscal de los proveedores, cheques, oficios, listado relativo al oficio, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago, de la póliza D04LAG0233 por un importe de \$149,940.03 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos 03/100) y de la póliza D09LAG0255 por el importe de \$31,320.00 (treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.). Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación de la observación, no solventa la irregularidad detectada.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 513993 "Otros servicios generales" el registro por un total de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, reportes fotográficos, identificaciones, pólizas contables por registros de pago a proveedores y evidencias de pago. Por lo que se determina que, de acuerdo a la comprobación y justificación de la observación, se solventa.

Por lo anterior se concluye que la información y documentación que presentó la Entidad Fiscalizada en formato digital, en contestación a las observaciones plasmadas en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual fue revisada y analizada; solventando parcialmente, determinando que comprueba y justifica un importe de \$59,559,200.14 (cincuenta y nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos 14/100 M.N.); sin embargo, no comprueba y justifica el importe de \$181,260.03 (ciento ochenta y un mil doscientos sesenta pesos 03/100 M.N.).

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0018-21-09/01-E-PO-02 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$181,260.03 (ciento ochenta y un mil doscientos sesenta pesos 03/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 43, 67 párrafo tercero, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3 fracción VII, 83 y 84 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

5 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$8,627,367.34

Capítulo 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Documentación soporte:

Auxiliar de mayor.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

La Entidad Fiscalizada presentó información en formato digital:

Pólizas contables.
Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).
Verificaciones de comprobantes fiscales.
Acta entrega recepción.
Reporte fotográfico.
Solicitudes de apoyo.
Agradecimientos.
Estudio socioeconómico.
Identificaciones.
CURP.
Comprobantes de domicilio.
Contrato.
Dictamen de excepción.
Proceso de adjudicación.
Registro de proveedor.
Constancias de situación fiscal.
Evidencias de pago.
Convocatoria.
Acta de nacimiento.
Constancias de estudios escolares.
Solicitudes de becas.

Descripción de la(s) Observación(es):

Auxiliar de Mayor:

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 43111 "Subsidios a proyectos productivos para el sector primario" el registro por un total de \$94,000.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 43112 "Otros subsidios a la producción" el registro por un total de \$139,999.82 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 4413 "Ayudas en materia de salud" el registro por un total de \$7,000.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 4415 "Ayudas en materia de bienestar" el registro por un total de \$535,742.44 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 4417 "Ayudas en materia de formación educativa y cultural" el registro por un total de \$839,765.48 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 4419 "Otras ayudas" el registro por un total de \$6,416,856.60 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 4421 "Ayudas para capacitación y becas" el registro por un total de \$549,000.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

Si el importe observado por partida específica corresponde a algún contrato, detallar el importe y número de contrato.

En caso de descuentos aplicados al cobro de impuestos predial a beneficio de los contribuyentes, la entidad fiscalizada no presentó auxiliares, cuentas contables y pólizas de ingresos, justificación, fundamentación y autorización del Cabildo, de las asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Auxiliar de Mayor:

Mediante la técnica de inspección se llevó a cabo el análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizada correspondiente al capítulo 4000 "Transferencias, Subsidios, Asignaciones y Otras Ayudas", en la que se puntualiza a continuación la descripción por cada partida contable que integra dicho capítulo de gasto.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 43111 "Subsidios a proyectos productivos para el sector primario" el registro por un total de \$94,000.00 (noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos y pólizas contables por los registros de finiquitos de pasivo anexando evidencias de pago, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI); sin embargo, omitió presentar las verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), acta entrega recepción de los productos, relación de personal beneficiados, identificaciones, reporte fotográfico, solicitudes de apoyo, oficios de agradecimiento, CURP, contrato, proceso de adjudicación, carpeta del proyecto productivo y acta de cabildo por la autorización del subsidio; por lo tanto, incumple con la comprobación y justificación para solventar la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 43112 "Otros subsidios a la producción" el registro por un total de \$139,999.82 (ciento treinta y nueve



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

mil novecientos noventa y nueve pesos 82/100 M.N.), Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando póliza contable por registros de pasivos y póliza contable por registros de finiquito de pasivo anexando evidencia de pago, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI); sin embargo, omitió presentar las verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), acta entrega recepción de los productos, relación de los beneficiados, identificaciones, reporte fotográfico, solicitudes de apoyo, oficios de agradecimiento, CURP, contrato, proceso de adjudicación, carpeta del proyecto productivo y acta de cabildo por la autorización del subsidio; por lo tanto, incumple con la comprobación y justificación para solventar la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 4413 "Ayudas en materia de salud" el registro por un total de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables de cuentas por pagar y pólizas contables por los registros de finiquitos de pasivo anexando recibo de la Tesorería Municipal, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI); reporte fotográfico, listado de personal asistido al taller de salud, CURP, identificación, contrato y cheque bancario. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 4415 "Ayudas en materia de bienestar" el registro por un total de \$535,742.44 (quinientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 44/100 M.N.), Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables de cuentas por pagar, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), acta entrega recepción, reporte fotográfico, solicitudes de apoyo y agradecimientos, estudio socioeconómico, identificaciones de los beneficiados, CURP, comprobantes de domicilio, contrato, dictamen de excepción, proceso de adjudicación, registro de proveedor, constancias de situación fiscal, pólizas contables por registro de finiquito de pasivos y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado; sin embargo, se aclara que el importe correcto de la partida 4415 "Ayudas en materia de bienestar" es por \$535,745.44 (quinientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 44/100 M.N.).

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 4417 "Ayudas en materia de formación educativa y cultural" el registro por un total de \$839,765.48 (ochocientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesos 48/100 M.N.), Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables de cuentas por pagar, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), acta entrega recepción, reporte fotográfico, contrato, dictamen de excepción, proceso de adjudicación, registro de proveedor, constancias de situación fiscal, pólizas contables por registro de finiquito de pasivos y evidencias de pago. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 4419 "Otras ayudas" el registro por un total de \$6,416,856.60 (seis millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y seis pesos 60/100 M.N.), Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables de cuentas por pagar, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, solicitudes de apoyo, oficios de agradecimiento, identificaciones, CURP, reporte fotográfico, contratos, dictámenes de excepción a la licitación pública, procesos de adjudicación, registro de proveedor, constancias de situación fiscal, pólizas contables por registro de finiquito de la cuenta por pagar y evidencias de pago, en el caso de ayudas por impuesto predial se adjunta reportes mensuales por la recaudación de impuestos, póliza contable de los ingresos recaudados y apoyos de descuentos, así como Comprobantes Fiscal Digital por Internet (CFDI) de ingresos. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 4421 "Ayudas para capacitación y becas" el registro por un total de \$549,000.00 (quinientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables de cuentas por pagar, solicitud de recursos, acta de cabildo, publicación de convocatoria de becas, listado de alumno becados, solicitudes de becas de los alumnos, constancias de estudios, CURP, actas de nacimientos, identificaciones, comprobantes domiciliario y cartas de agradecimiento por las becas otorgadas a estudiantes. Por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado; sin embargo, se aclara que el importe correcto de la partida 4421 "Ayudas para capacitación y becas" es por \$594,000.00 (quinientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

De lo referente a lo observado a los descuentos aplicados al cobro de impuestos predial a beneficio de los contribuyentes la Entidad Fiscalizada, omitió presentar fundamentación y autorización del Cabildo, de las asignaciones, subsidios y otras ayudas; por lo anterior se concluye que la información y documentación que presentó la Entidad Fiscalizada en formato digital en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual fue revisada y analizada; determinando que comprueba y justifica un importe de \$8,393,367.52 (ocho millones trescientos noventa y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 52/100 M.N.); sin embargo, no comprueba y justifica la cantidad de \$233,999.82 (doscientos treinta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 82/100 M.N.). por lo que solventa parcial el importe observado.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0018-21-09/01-E-PO-03 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$233,999.82 (doscientos treinta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 82/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 43, 67 párrafo tercero, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3 fracción VII, 83 y 84 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

6 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$3,743,505.92

Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Documentación soporte:

Auxiliar de mayor.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.

La Entidad Fiscalizada presentó información en formato digital:

Papel de trabajo.

Póliza contable.

Evidencias de pago.

Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Verificaciones de comprobantes fiscales.

Actas entrega recepción.

Resguardos de bienes.

Reporte fotográfico.

Contrato.

Proceso de adjudicación.

Dictamen de excepción a la licitación pública.

Constancia de situación fiscal.

Descripción de la(s) Observación(es):

Auxiliar de Mayor:

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 5111 "Muebles de oficina y estantería" el registro por un total de \$60,788.40 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 5121 "Muebles, excepto de oficina y estantería" el registro por un total de \$345,216.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 5131 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información" el registro por un total de \$1,010,663.03 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 5191 "Otros mobiliarios y equipos de administración" el registro por un total de \$47,494.66 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 5211 "Equipos y aparatos audiovisuales" el registro por un total de \$59,763.20 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 5411 "Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos" el registro por un total de \$1,246,800.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 5412 "Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios administrativos" el registro por un total de \$45,980.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 5511 "Equipo de defensa y seguridad" el registro por un total de \$688,799.95 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 5621 "Maquinaria y equipo industrial" el registro por un total de \$108,799.88 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 5651 "Equipo de comunicación y telecomunicación" el registro por un total de \$88,832.80 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

De la revisión a los Auxiliares de mayor a diciembre 2021; se observa en la partida 5695 "Maquinaria y equipo diverso" el registro por un total de \$40,368.00 del cual no presentó la documentación suficiente que justifique y compruebe el gasto integrado por mes; por lo que se solicita proporcionar la documentación comprobatoria consistente en: procedimientos, suficiencias, facturas, transferencias de pago, acreditación de la materialidad y pólizas contables.

Si el importe observado por partida específica corresponde a algún contrato, detallar el importe y número de contrato.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Mediante la técnica de inspección se llevó a cabo el análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizada correspondiente al capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", en la que se puntualiza a continuación la descripción por cada partida contable que integra dicho capítulo de gasto.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 5111 "Muebles de oficina y estantería" el registro por un total de \$60,788.40 (sesenta mil setecientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos y registros de pago a proveedores con evidencias de pago, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, resguardos de bienes muebles y reportes fotográficos, por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 5121 "Muebles, excepto de oficina y estantería" el registro por un total de \$345,216.00 (trescientos cuarenta y cinco mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las póliza contable por los registros de pasivos y registros de pago a proveedor con evidencias de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), acta entrega recepción, reporte fotográfico, contrato de adquisición, dictamen de excepción a la licitación pública, registro de padrón de proveedores y constancia de situación fiscal, por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 5131 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información" el registro por un total de \$1,010,663.03 (un millón diez mil seiscientos sesenta y tres pesos 03/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las póliza contable por los registros de pasivos y registros de pago a proveedor con evidencias de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, resguardos de bienes, reporte fotográfico, contrato, dictamen de excepción a la licitación pública, proceso de adjudicación, registro de padrón de proveedores y constancia de situación fiscal, por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 5191 "Otros mobiliarios y equipos de administración" el registro por un total de \$47,494.66 (cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 66/100M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las póliza contable por los registros de pasivos y registros de pago a proveedor con evidencias de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, resguardos de bienes y reporte fotográfico, por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 5211 "Equipos y aparatos audiovisuales" el registro por un total de \$59,763.20 (cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando las pólizas contables por los registros de pasivos y registros de pago a proveedor con evidencias de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, resguardos de bienes, reporte fotográfico, contrato y constancia de situación fiscal, por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 5411 "Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos" el registro por un total de \$1,246,800.00 (un millón doscientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando póliza contable por los registros de pasivos y registros de pago a proveedor con evidencias de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, resguardos de bienes y reporte fotográfico, contrato, proceso de adjudicación, dictamen de excepción a la licitación pública y constancia de situación fiscal, por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 5412 "Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios administrativos" el registro por un total de \$45,980.00 (cuarenta y cinco mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando póliza contable por los registros de pasivos y registros de pago a proveedor con evidencia de pago, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), acta entrega recepción, resguardos de bienes y reporte fotográfico, por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 5511 "Equipo de defensa y seguridad" el registro por un total de \$688,799.95 (seiscientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando póliza contable por registro de pasivo, póliza contable por registros de pago a proveedor con evidencias de



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, resguardos de bienes y reporte fotográfico, proceso de adjudicación, registro de padrón de proveedores, contrato, dictamen de excepción a la licitación pública, por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 5621 "Maquinaria y equipo industrial" el registro por un total de \$108,799.88 (ciento ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 88/100 M.N.), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando póliza contable por registro de pasivo y registros de pago a proveedor con evidencias de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, resguardos de bienes y reporte fotográfico, contrato, proceso de adjudicación, dictamen de excepción a la licitación pública y registro de padrón de proveedores, por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 5651 "Equipo de comunicación y telecomunicación" el registro por un total de \$88,832.80 (ochenta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando póliza contable por registro de pasivo y registros de pago a proveedor con evidencias de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas entrega recepción, reporte fotográfico, contrato, proceso de adjudicación y dictamen de excepción a la licitación pública, por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la partida 5695 "Maquinaria y equipo diverso" el registro por un total de \$40,368.00 (cuarenta mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: papel de trabajo en el que manifiesta montos, fecha, póliza, concepto, fuente de financiamiento, contrato/documento y justificación que integran el monto observado, adjuntando póliza contable por registro de pasivo y registros de pago a proveedor con evidencias de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), verificaciones de comprobantes fiscales en página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), acta entrega recepción, resguardo de bienes muebles y reporte fotográfico, por lo que dicha documentación sustenta el concepto del gasto y monto observado.

Se concluye que la información que presentó en formato digital, en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual fue revisada y analizada; cumple con la comprobación y justificación para solventar la observación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 43, 67 párrafo tercero, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3 fracción VII, 83 y 84 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

7 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Documentación soporte:

Análítico Mensual de Egresos.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.

La Entidad Fiscalizada omitió presentar información.

Descripción de la(s) Observación(es):

Análítico Mensual de Egresos:

Derivado de la revisión a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, se observa que en relación al capítulo 4000, no se presentó evidencia de que existan lineamientos o alguna norma específica aprobada por el cabildo para el gasto de ayudas sociales.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada omitió presentar información y documentación comprobatoria a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares referente a los lineamientos o norma específica aprobada por el cabildo para el gasto de ayudas sociales; por lo tanto, incumple con la comprobación y justificación para solventar la observación, por lo que no solventa la inconsistencia detectada.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

0018-21-09/01-E-R-01 Recomendación

Se recomienda a la Entidad Fiscalizada, a través de su Órgano de Control Interno, que en lo sucesivo lleve a cabo la verificación y cumplimiento de los criterios y lineamientos referentes a apoyos, subsidios, ayudas, descuentos y condonaciones establecidas por la propia Entidad.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 43, 67 párrafo tercero, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3 fracción VII, 83 y 84 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

8 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$107,669,769.62

Auditor externo

Documentación soporte:

Reportes de Auditor Externo.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.

La Entidad Fiscalizada omitió presentar información.

Descripción de la(s) Observación(es):

Reportes de Auditor Externo:

De la revisión al Informe del Auditor Externo emitido por los C.P.C. Francisco Nieto Aguirre y C.P.C. Rosalía Cerecedo González, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se detectó la existencia de 8 observaciones por un importe total de \$107,669,769.62, de los cuales no se remite la documentación que compruebe la solventación de dichas observaciones, así como la constancia emitida por el Auditor Externo, siendo la codificación y montos las siguientes:

F.31.12.2021.011, por un importe de \$0.00, F.31.12.2021.012, por un importe de \$0.00, F.31.12.2021.013, por un importe de \$0.00, F.31.12.2021.014, por un importe de \$0.00, F.31.12.2021.015, por un importe de \$0.00, F.31.12.2021.016, por un importe de \$19,721.76, F.31.12.2021.017, por un importe de \$19,617,914.04, F.31.12.2021.018, por un importe de \$88,032,133.82.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada omitió contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares referente al Informe del Auditor Externo emitido por los C.P.C. Francisco Nieto Aguirre y C.P.C. Rosalía Cerecedo González por el importe total de \$107,669,769.62 (ciento siete millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 62/100 M.N.), correspondientes a la codificaciones y montos siguientes: F.31.12.2021.011, por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N), F.31.12.2021.012, por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N), F.31.12.2021.013, por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N), F.31.12.2021.014, por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N), F.31.12.2021.015, por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N), F.31.12.2021.016, por un importe de \$19,721.76 (diecinueve mil setecientos veintiún pesos 76/100 M.N), F.31.12.2021.017, por un importe de \$19,617,914.04 (diecinueve millones seiscientos diecisiete mil novecientos catorce pesos 04/100 M.N), F.31.12.2021.018, por un importe de \$88,032,133.82 (ochenta y ocho millones treinta y dos mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N); al respecto, incumple



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

con la comprobación y justificación para solventar la observación, en virtud de que la Entidad omitió presentar las Constancias de solventación de observaciones emitidas por el Auditor Externo o en su caso, la documentación que compruebe la solventación de dichas observaciones.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0018-21-09/01-E-PO-04 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$107,669,769.62 (ciento siete millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 62/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 4 fracción III, 9, 33, fracción IV, 43, 54 fracciones V y XI de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

9 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Documentación soporte:

Contrato.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.

La Entidad Fiscalizada presentó información en formato digital.

Solicitud de pago.

Pólizas contables.

Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Evidencia de pago.

Entrega recepción.

Acta entrega.

Dictamen.

Inventario del parque vehicular.

Constancias de situación fiscal.

Orden de pago.

Descripción de la(s) Observación(es):

Contrato(s):

Faltante documental en contratos correspondientes a gasto registrado en los capítulos 2000,3000, 4000 y 5000 siendo los siguientes:



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

CMADJ-001-2021 cuyo objeto de contrato es arrendamiento de local comercial en calle 2 Sur no. 304, colonia Centro. con faltante documental referente a el proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, padrón de proveedores, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-001-2021-1 cuyo objeto de contrato es suministro de gasolina con faltante documental referente a solicitud de pago, pólizas contables, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, bitácoras, tickets, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-002-2021 cuyo objeto de contrato es renta local comercial en Boulevard Niños Héros número 805, local 20, colonia Revolución, en el Municipio de Atlixco, Puebla. con faltante documental referente a expediente que carece de requisición, proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-003-2021 cuyo objeto de contrato es renta local comercial en Boulevard Niños Héros número 805 "A", local 21 colonia Revolución, en el Municipio de Atlixco, Puebla. con faltante documental referente, el expediente carece requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-004-2021 cuyo objeto de contrato es renta local comercial en Boulevard Niños Héros número 805 "A", local 43 colonia, en el Municipio de Atlixco, Puebla. con faltante documental referente a el expediente carece requisición, proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-005-2021 cuyo objeto de contrato es renta local comercial. Boulevard Niños Héros número 805 "A", local 44 colonia, en el Municipio de Atlixco, Puebla. con faltante documental referente a el expediente carece requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-006-2021 cuyo objeto de contrato es renta local comercial. Boulevard Niños Héros número 805 "A", local 45 colonia, en el Municipio de Atlixco, Puebla. con faltante documental referente a el expediente carece requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-007-2021 cuyo objeto de contrato es renta local comercial. Boulevard Niños Héroes número 805 "A", local 46 colonia, en el Municipio de Atlixco, Puebla. con faltante documental referente a el expediente carece requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-008-2021 cuyo objeto de contrato es renta local comercial. Boulevard Niños Héroes número 805 "A", local 47 colonia, en el Municipio de Atlixco, Puebla. con faltante documental referente a el expediente carece requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-009-2021 cuyo objeto de contrato es renta local comercial calle 21 poniente núm. 1101, colonia Guadalupe Victoria, Atlixco, Puebla. con faltante documental referente a el expediente carece requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-010-2021 cuyo objeto de contrato es renta local comercial en Boulevard Ferrocarriles núm. 18, int, 1, colonia Revolución, Atlixco, Puebla. con faltante documental referente a el expediente carece requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-011-2021 cuyo objeto de contrato es mantenimiento de áreas comunes de los locales 20, 21, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, ubicados en la plaza comercial denominada Plaza Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-012-2021 cuyo objeto de contrato es arrendamiento del inmueble ubicado en 6 poniente núm. 6, La Magdalena Axocopan, Atlixco, PUEBLA. con faltante documental referente a el expediente carece requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-013-2021 cuyo objeto de contrato es arrendamiento planta baja del local ubicado en la calle 4 sur núm. 302, letra "a", colonia Centro, Atlixco, Puebla. con faltante documental referente a el expediente carece requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-014-2021 cuyo objeto de contrato es ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA CALLE 2 SUR 101-G, COLONIA CENTRO, ATLIXCO, PUEBLA. con faltante documental referente a el expediente carece requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-015-2021 cuyo objeto de contrato es renta de local comercial ubicado en la calle Vicente Guerrero antes núm. 1505, ahora núm. 1305 "a" colonia Hogar del Obrero, Atlixco Puebla. con faltante documental referente a el expediente carece requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-016-2021-I cuyo objeto de contrato es escuela de iniciación deportiva municipal (defensa personal).con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-016-2021-J cuyo objeto de contrato es escuela de iniciación deportiva municipal (defensa personal) con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-016-2021-A cuyo objeto de contrato es Escuela de Iniciación Deportiva Municipal (activación física con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

CMADJ-016-2021-B cuyo objeto de contrato es Escuela de Iniciación Deportiva Municipal (atletismo) con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, padrón de contratistas, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-016-2021-C cuyo objeto de contrato es Escuela de Iniciación Deportiva Municipal (baloncesto).con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-016-2021-E cuyo objeto de contrato es Escuela de Iniciación Deportiva Municipal (futbol).con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-016-2021-F cuyo objeto de contrato es Escuela de Iniciación Deportiva Municipal (futbol) con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-016-2021-G cuyo objeto de contrato es Escuela de Iniciación Deportiva Municipal (baloncesto) con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-016-2021-H cuyo objeto de contrato es Escuela de Iniciación Deportiva Municipal (Karate-Do) con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-017-2021 cuyo objeto de contrato es servicio de fotocopiado para las diferentes áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

CMADJ-018-2021 cuyo objeto de contrato es servicio de arrendamiento de impresoras para las diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-019-2021 cuyo objeto de contrato es mantenimiento, mejora, y auditorias de seguimiento del sistema de gestión anti soborno ISO 37001:2016 con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-020-2021-A cuyo objeto de contrato es mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia de entregables.

CMADJ-020-2021-B cuyo objeto de contrato es mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, padrón de contratistas, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-020-2021-C cuyo objeto de contrato es mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-020-2021-D cuyo objeto de contrato es mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-020-2021-E cuyo objeto de contrato es mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

CMADJ-020-2021-F cuyo objeto de contrato es mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-020-2021-g cuyo objeto de contrato es mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-020-2021-H cuyo objeto de contrato es mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-020-2021-I cuyo objeto de contrato es mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-020-2021-K cuyo objeto de contrato es mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-020-2021-M cuyo objeto de contrato es mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-021-2021 cuyo objeto de contrato es servicio de internet gratuito para diferentes espacios públicos del Municipio de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

CMADJ-022-2021 cuyo objeto de contrato es servicio de fumigación para diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a el expediente carece de solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-023-2021 cuyo objeto de contrato es asesoría para el mantenimiento y mejora del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 con faltante documental referente a el expediente carece de solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-024-2021 cuyo objeto de contrato es contratación de servicios tecnológicos (hosting, housing, seguridad perimetral) para el Ayuntamiento con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-025-2021 cuyo objeto de contrato es servicio de monitoreo de noticias relacionadas con el H. Ayuntamiento de Atlixco en medios locales, estatales y nacionales con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-026-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a el expediente carece solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-027-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco, a través de internet. con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJ-029-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco, a través de internet con faltante documental referente a el expediente carece del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como constancia de situación fiscal y declaración anual.

CMADJA-030-2021; cuyo objeto del contrato es el arrendamiento de tractor oruga para la jefatura de relleno sanitario, con faltante documental referente al proceso de adjudicación de solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, escrito del Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJA-031-2021; cuyo objeto de contrato es la adquisición de material eléctrico para la jefatura de alumbrado público con faltante documental referente al proceso de adjudicación de solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, escrito del Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJA-032-2021; cuyo objeto de contrato es la adquisición de tóner para diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco, con faltante documental referente a el proceso de adjudicación de solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, escrito del Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJA-034-2021; cuyo objeto de contrato es la adquisición de llantas para diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación de solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, escrito del Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJA-035-2021; cuyo objeto de contrato es la adquisición de ambulancia para la coordinación de protección civil y bomberos, con faltante documental referente al proceso de adjudicación de solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, escrito del Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJA-036-2021; cuyo objeto de contrato es la adquisición de sistemas de alarmas vecinales para el municipio de Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación de solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, escrito del Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-136-2021; cuyo objeto de contrato es la compra de uniformes para los elementos de la policía turística, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-029-2021; cuyo objeto de contrato es la difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-031-2021; cuyo objeto de contrato es la difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente al proceso de



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-060-2021; cuyo objeto de contrato es la colaboración en el proyecto recorriendo Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-062-2021; cuyo objeto de contrato es el apoyo a personal de Gobierno del Estado de Puebla, para la entrega de despensas en el Municipio de Puebla. con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-063-2021; cuyo objeto de contrato es el servicio impreso de publicaciones culturales e históricos del Municipio de Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-065-2021; cuyo objeto de contrato es la adquisición de tóner para diferentes unidades administrativas, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, inventario de almacén y el reporte por área administrativa que en realidad fue entregado el tóner solicitado escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-066-2021-A; cuyo objeto de contrato es la prestación de servicios profesionales en materia jurídica, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-066-2021; cuyo objeto de contrato es la prestación de servicios profesional de consultoría en materia estadística y de sociología, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-067-2021; cuyo objeto de contrato es el servicio de consultoría y Asesoría para el procedimiento de Entrega-Recepción del Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

CMADJ-100-2021; cuyo objeto de contrato es la renta de bienes para jornadas de campañas de vacunación contra el COVID 19, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-101-2021; cuyo objeto de contrato es el seguimiento al sistema de control y a la implementación de proyectos para el ejercicio de Gobierno, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-102-2021; cuyo objeto de contrato es el proyecto "El corazón del arte" que consiste en la reactivación artística, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-103-2021; cuyo objeto de contrato es la plataforma de gestión en calidad sanitaria para la obtención del sello punto limpio a las empresas turísticas de Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-104-2021; cuyo objeto de contrato es el proyecto de administración de redes sociales, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-105-2021; cuyo objeto de contrato es la compra de material de construcción para diversos apoyos segunda etapa, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-106-2021; cuyo objeto de contrato es plan castor (tala, poda, raleos de árboles) en diferentes puntos del municipio de Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-107-2021; cuyo objeto de contrato es servicios integrales de comunicación, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

CMADJ-140-2021 cuyo objeto de contrato es la adquisición de cajas de archivo para el área de contabilidad con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-141-2021 cuyo objeto de contrato es el suministro, colocación y retiro de iluminación alusiva a fiestas patrias, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-142-2021; cuyo objeto de contrato es el Servicio de valuación actuarial estandarizada básica del sistema de pensiones y prestaciones de los trabajadores del H. Ayuntamiento De Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-143-2021; cuyo objeto de contrato es la adquisición de equipo de cómputo para diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-144-2021; cuyo objeto de contrato es la compra de presentes para autoridades auxiliares del municipio de Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-145-2021; cuyo objeto de contrato es servicio de mantenimiento correctivo a líneas de manzanilla para rastro municipal, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-146-2021; cuyo objeto de contrato es el servicio de montaje y presentación de pirotecnia de fiestas patrias, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-147-2021; cuyo objeto de contrato es el Festival de cine Atlixco Puebla Mágico 2021, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

CMADJ-148-2021-A; cuyo objeto de contrato es 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-148-2021-B; cuyo objeto del contrato es 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-148-2021-C; cuyo objeto de contrato es 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento De Atlixco 2021, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-148-2021-D; cuyo objeto de contrato es 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-148-2021-E; cuyo objeto de contrato es 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-148-2021-F; cuyo objeto de contrato es 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-148-2021-G; cuyo objeto de contrato es 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-149-2021; cuyo objeto de contrato es la renta de camión de volteo y excavadora para San Juan Ocoatepec, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

CMADJA-001-2021; cuyo objeto de contrato es el servicio de iluminación navideña 2021, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJA-003-2021-RM; cuyo objeto de contrato es la adquisición de 5 piezas artísticas monumentales (catrinas) para el municipio de Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJA-020-2021 cuyo objeto de contrato es el suministro de combustible para el parque vehicular del H. Ayuntamiento De Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, comprobante de pago, acta entrega del bien o servicio, evidencia que acredite la materialidad del contrato, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJA-021-2021; cuyo objeto de contrato es adquisición de sellos, formas y lonas para el H. Ayuntamiento de Atlixco, con faltante documental referente al proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, comprobante de pago, escrito del Órgano del Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJA-022-2021 cuyo objeto de contrato es arrendamiento de mobiliario para diferentes eventos del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a omisión: solicitud de pago, póliza contable, pago de facturas. evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJA-023-2021 cuyo objeto de contrato es adquisición de papelería para diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a omisión: solicitud de pago, póliza contable, pago de facturas. evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJA-024-2021 cuyo objeto de contrato es adquisición de material impreso en diferentes formatos con faltante documental referente a omisión: solicitud de pago, póliza contable, pago de facturas, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJA-025-2021 cuyo objeto de contrato es servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado para diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a omisión: solicitud de pago, póliza contable, pago de facturas. el órgano interno de control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad que se verifico la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

CMADJA-026-2021 cuyo objeto de contrato es suministro de pintura, diluyentes y accesorios para diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a omisión: solicitud de pago, póliza contable, pago de facturas. el órgano interno de control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado. nota en la actividad RFC. nos menciona: comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, 100 brochas, materiales y accesorios para pintura no artística evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-028-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, la constancia de padrón de proveedores se entregó el mismo día que la firma del contrato. evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-030-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-032-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de medio impreso con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-033-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de medio impreso con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-034-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

del gasto efectuado así como evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-035-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-036-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-037-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado evidencia que acredite la materialidad del contrato, evidencia de entregables, escrito Órgano Interno de Control donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado.

CMADJ-038-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-039-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado. y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-050-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de radio con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, su constancia de situación fiscal exceptúa la transmisión de programas a través de internet,



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

sin embargo el servicio requerido es para la difusión en internet, su acta constitutiva es ilegible por la cual no se puede cotejar la personalidad del representante legal, el dictamen de excepción a la licitación pública carece de firmas, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-051-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de radio. con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, el dictamen de excepción a la licitación pública, no existe poder notarial en el cual se faculte a la C. María Elena Hernández Cervantes para la representación de la persona moral en cita, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-052-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-053-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el órgano interno de control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-054-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el órgano interno de control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-055-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, La actividad económica establecida en su constancia de situación fiscal no tiene relación con el servicio prestado, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-056-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, no presenta constancia de situación fiscal, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad,



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-057-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de radio. con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-057-2020 cuyo objeto de contrato es servicio de plataforma web para la atención de audiencias, gestión y seguimiento de peticiones de la ciudadanía del municipio de Atlixco con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado. y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-058-2021 cuyo objeto de contrato es difusión de las acciones de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción y dictamen de excepción a la licitación pública, el órgano interno de control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-059-2021 cuyo objeto de contrato es renovación de licencias office 365 pro con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-110-2021 cuyo objeto de contrato es adquisición de material para el mantenimiento del edificio de seguridad pública con faltante documental referente a en el presente contrato de invitación a cuando menos tres personas, no hay evidencia fehaciente de los entregables de los bienes solicitados., acta recepción de los bienes adquiridos, así como un seguimiento a sus entregables adquirido facturas, no hay evidencia de los entregables por parte del proveedor en relación con los bienes solicitados en el contrato y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-111-2021 cuyo objeto de contrato es mantenimiento preventivo de equipos de electro terapia ultrasonido, tina de remolino y compresores de la jefatura del CRI con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción , el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado. y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-112-2021 cuyo objeto de contrato es servicio de difusión de las acciones de gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de medios impresos con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-113-2021 cuyo objeto de contrato es levantamiento de encuestas de opinión con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, Dictamen de excepción a la licitación pública, solo se tiene el contrato y no existe documentación anexa que soporte la veracidad objeto del contrato, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado omisión de declaración anual 2020 así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-117-2021 cuyo objeto de contrato es adquisición de flores y plantas para el tapete monumental con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-119-2021 cuyo objeto de contrato es adquisición de licencias para servidor de sistema operativo y de acceso a clientes para la jefatura de tecnologías de la información y comunicaciones con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-152-2021 cuyo objeto de contrato es adquisición de tóner para las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco 2da etapa con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-153-2021 cuyo objeto de contrato es adquisición de papelería para las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco segunda etapa con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-154-2021 cuyo objeto de contrato es servicio de alimentos para cena del 15 de septiembre de 2021 con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-156-2021 cuyo objeto de contrato es curso de entrega recepción de cuentas ante la auditoría superior del estado de Puebla, para las juntas auxiliares del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, el Órgano Interno de Control



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-157-2021 cuyo objeto de contrato es servicio de impresiones varias para difusiones externas del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-158-2021 cuyo objeto de contrato es adquisición de vales de gasolina para el parque vehicular I H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-159-2021 cuyo objeto de contrato es informe del seguimiento al plan municipal de desarrollo 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-160-2021 cuyo objeto de contrato es adquisición de barandal con pasamanos para apoyo ciudadano en San Diego Acapulco con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJ-161-2021 cuyo objeto de contrato es elaboración, organización, presentación y difusión del tercer informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJA-038-2021 cuyo objeto de contrato es contratación de póliza para camión chasis cabina modelo 2018, jefatura de limpia con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, recepción, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJA-039-2021 cuyo objeto de contrato es arrendamiento e instalación de escenario, iluminación y sonorización de eventos de villa iluminada con faltante documental referente a Dentro del presente contrato se omiten las características específicas del bien arrendado, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

CMADJA-040-2021 cuyo objeto de contrato es adquisición de juguetes para festival de día de Reyes con faltante documental referente a Se omiten las características de calidad de los bienes adquiridos, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJA-041-2021 cuyo objeto de contrato es adquisición de plantas de noche buena para las diferentes áreas verdes del H. Ayuntamiento de Atlixco. con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJA-045-2021 cuyo objeto de contrato es adquisición de jugos y paletas de malvavisco para el festival de ensueño de día de Reyes con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado y evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJA-046-2021 cuyo objeto de contrato es servicio de espectáculo de acrobacia artística fabricando sonrisas en la plazuela de la danza con faltante documental referente a dentro del presente contrato se omiten los tiempos de la prestación del servicio, así como la cantidad de servicios requeridos el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

CMADJA-050-2021 cuyo objeto de contrato es reparación y mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco con faltante documental referente a omite presentar: solicitud de pago, póliza contable, facturas, pago de facturas, el Órgano Interno de Control omitió presentar escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, así como evidencia que acredite la materialidad del contrato.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Contrato(s):

Mediante la técnica de inspección se llevó a cabo el análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizada correspondiente los Contratos de Adjudicación, en la que se puntualiza a continuación la descripción por cada uno de ellos.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-001-2021, por concepto de arrendamiento de local comercial en calle 2 sur no. 304, colonia Centro, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: Padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-001-2021-1, por concepto de suministro de gasolina, la Entidad Fiscalizada presentó la



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-002-2021, por concepto de renta local comercial en Boulevard Niños Héroes número 805, local 20, colonia revolución, en el municipio de Atlixco, Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-003-2021, por concepto de renta local comercial. Boulevard Niños Héroes número 805 "a", local 21 colonia, en el municipio de Atlixco, Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, del proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-004-2021, por concepto de renta local comercial en Boulevard Niños Héroes número 805 "a", local 43 colonia, en el municipio de Atlixco, Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-005-2021, por concepto de renta local comercial en Boulevard Niños Héroes número 805 "a", local 44 colonia Revolución, en el municipio de Atlixco, Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-006-2021, por concepto de renta local comercial en Boulevard Niños Héroes número 805 "a", local 45 colonia, en el municipio de Atlixco, Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-007-2021, por concepto de renta local comercial en Boulevard Niños Héroes número 805 "a", local 46 colonia, en el municipio de Atlixco, Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-008-2021, por concepto de renta local comercial en Boulevard Niños Héroes número 805 "a", local 47 colonia, en el municipio de Atlixco, Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, del proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-009-2021, por concepto de renta local comercial en calle 21 poniente núm. 1101, colonia Guadalupe Victoria, en el municipio de Atlixco, Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-010-2021, por concepto de renta local comercial en Boulevard ferrocarriles núm. 18, int, 1, colonia revolución, Atlixco, Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-011-2021, por concepto de mantenimiento de áreas comunes de los locales 20, 21, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, ubicados en la plaza comercial denominada plaza Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-012-2021, por concepto de arrendamiento del inmueble ubicado en 6 poniente núm. 6, la magdalena Axocopan, Atlixco, Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-013-2021, por concepto de arrendamiento planta baja del local ubicado en la calle 4 sur núm. 302, letra "a", colonia Centro, Atlixco, Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-014-2021, por concepto de arrendamiento de local comercial ubicado en la calle 2 sur 101-g, colonia Centro, Atlixco, Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables, constancia de situación fiscal y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-015-2021, por concepto de renta de local comercial ubicado en la calle Vicente Guerrero antes número 1505, ahora número 1305 "a" colonia hogar del obrero, Atlixco Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-016-2021-I, por concepto de escuela de iniciación deportiva municipal (defensa personal), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-016-2021-J, por concepto de escuela de iniciación deportiva municipal (defensa personal), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por lo que se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada específico al contrato CMADJ-016-2021-A, por concepto de escuela de iniciación deportiva municipal (activación física) la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información y documentación comprobatoria: requisición, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-016-2021-B, por concepto de escuela de iniciación deportiva municipal (atletismo), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información y documentación comprobatoria: proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-016-2021-C, por concepto de escuela de iniciación deportiva municipal (baloncesto), la Entidad



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Fiscalizada presentó la siguiente información y documentación: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-016-2021-E, por concepto de escuela de iniciación deportiva municipal (futbol), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-016-2021-F, por concepto de escuela de iniciación deportiva municipal (futbol), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-016-2021-G, por concepto de escuela de iniciación deportiva municipal (baloncesto), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-016-2021-H, por concepto de escuela de iniciación deportiva municipal (karate-do), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-017-2021, por concepto de servicio de fotocopiado para las diferentes áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), acta entrega y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-018-2021, por concepto de servicio de arrendamiento de impresoras para las diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-019-2021, por concepto de mantenimiento, mejora, y auditorías de seguimiento del sistema de



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

gestión anti soborno ISO 37001:2016, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-020-2021-A, por concepto de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada remitió expediente con documentación incompleta, faltando, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se concluye que la información es insuficiente, por ende no solventa la observación.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-020-2021-B, por concepto de (mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco), la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-020-2021-C, por concepto de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-020-2021-D, por concepto de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-020-2021-E por concepto de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-020-2021-F, por concepto de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-020-2021-G, por concepto de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-020-2021-H, por concepto de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-020-2021-I por concepto de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-020-2021-K por concepto de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, padrón de proveedores, solicitud de pago, póliza contable, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-020-2021-M por concepto de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-021-2021 por concepto de servicio de internet gratuito para diferentes espacios públicos del municipio de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-022-2021, por concepto de servicio de fumigación para diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: Proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-023-2021 por concepto de asesoría para el mantenimiento y mejora del sistema de gestión de



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

calidad ISO 9001:2015, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-024-2021 por concepto de contratación de servicios tecnológicos (hosting, housing, seguridad perimetral) para el Ayuntamiento, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-025-2021 por concepto de servicio de monitoreo de noticias relacionadas con el H. Ayuntamiento de Atlixco en medios locales, estatales y nacionales, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-026-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-027-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco, a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-029-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco, a través de internet., la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: proceso de adjudicación, solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega, evidencia de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-030-2021 por concepto de arrendamiento de tractor oruga para la jefatura de relleno sanitario, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), póliza contable, evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-031-2021 por concepto de adquisición de material eléctrico para la jefatura de alumbrado público, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, Comprobante Fiscal



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Digital por Internet (CFDI), póliza contable, evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-032-2021 por concepto de adquisición de tóner para diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), póliza contable y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-034-2021 por concepto de adquisición de llantas para diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, evidencia de pago y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-035-2021 por concepto de adquisición de ambulancia para la coordinación de protección civil y bomberos, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: requisición, solicitud de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), póliza contable y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-036-2021 por concepto de adquisición de sistemas de alarmas vecinales para el municipio de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: invitaciones, solicitud de pago, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), póliza contable y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-136-2021 por concepto de compra de uniformes para los elementos de la policía turística, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, acta entrega y evidencia de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-029-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: Solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Evidencia de pago, evidencias de entregables y/o acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-031-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del H. Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: Solicitud de pago, Póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Evidencia de pago, evidencias de entregables y/o acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-060-2021 por concepto de colaboración en el proyecto recorriendo Atlixco, la Entidad



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Fiscalizada presentó la siguiente información: Póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Evidencia de pago, evidencia de entregables, y/o acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-062-2021 por concepto de apoyo a personal de gobierno del estado de Puebla para la entrega de despensas en el municipio de Puebla, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: evidencia de los contratado y acta entrega. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-063-2021 por concepto de servicio impreso de publicaciones culturales e históricos del municipio de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: Solicitud de pago, Póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Evidencia de pago, evidencia de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-065-2021 por concepto de adquisición de tóner para diferentes unidades administrativas, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago e inventario de almacén. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-066-2021-A por concepto de prestación de servicios profesionales en materia jurídica, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: Evidencia de lo adquirido, solicitud del pago, pólizas contables, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago y acta entrega. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-066-2021 por concepto de prestación de servicios profesional de consultoría en materia estadística y de sociología, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia de entregables, acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-067-2021 por concepto de servicio de consultoría y asesoría para el procedimiento de entrega-recepción del Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia del servicio adquirido y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-100-2021 por concepto de renta de bienes para jornadas de campañas de vacunación contra el COVID 19, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-101-2021 por concepto de seguimiento al sistema de control y a la implementación de proyectos para el ejercicio de gobierno, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia del servicio adquirido y acta entrega. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-102-2021 por concepto de proyecto "el corazón del arte" que consiste en la reactivación artística, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-103-2021 por concepto de plataforma de gestión en calidad sanitaria para la obtención del sello punto limpio a las empresas turísticas de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-104-2021 por concepto de proyecto de administración de redes sociales, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-105-2021 por concepto de compra de material de construcción para diversos apoyos segunda etapa, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago; póliza contable; Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); evidencia de pago; evidencias de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-106-2021 por concepto del castor tala, poda, de árboles en diferentes puntos del municipio de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago; póliza contable; Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); evidencia de pago; evidencias de entregables, y/o acta entrega y recepción y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-107-2021 por concepto de servicios integrales de comunicación, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago; póliza contable; Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); evidencia de pago y evidencias de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-140-2021 por concepto de adquisición de cajas de archivo para el área de contabilidad, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia del servicio adquirido, acta entrega y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-141-2021 por concepto de suministro, colocación y retiro de iluminación alusiva a fiestas patrias, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago; póliza contable; Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencias de entregables y declaración anual. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-142-2021 por concepto de valuación actuarial estandarizada básica del sistema de pensiones y prestaciones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago; póliza contable; Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); evidencias de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

La Entidad Fiscalizada omitió presentar información y documentación comprobatoria, en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en específico al contrato CMADJ-143-2021, por concepto de adquisición de equipo de cómputo para diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco. Por lo que se determina que la comprobación y justificación fue insuficiente por la omisión de la solicitud de pago, póliza contable, facturas, comprobante de pago, escrito del Contraloría Municipal donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado, por ende, no se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-144-2021 por concepto de compra de presentes para autoridades auxiliares del municipio de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago y evidencia fotográfica. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-145-2021 por concepto de servicio de mantenimiento correctivo a líneas de matanza para rastro municipal, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-146-2021 por concepto deservicio de montaje y presentación de pirotecnia de fiestas patrias, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-147-2021 por concepto de Festival de Cine Atlixco Puebla Mágico 2021, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-148-2021-A por concepto de 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, padrón de proveedores póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia de entregables, bitácora de mantenimiento del parque vehicular. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-148-2021-B por concepto de 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, padrón de proveedores póliza contable, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia de entregables, bitácora de mantenimiento del parque vehicular. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-148-2021-C por concepto de 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, padrón de proveedores póliza contable, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia de entregables, bitácora de mantenimiento del parque vehicular. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-148-2021-D por concepto de 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, padrón de proveedores póliza contable, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia de entregables, bitácora de mantenimiento del parque vehicular. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-148-2021-E por concepto de 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia de entregables, y dictamen: inventario del parque vehicular. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-148-2021-F, por concepto de 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia de entregables, y dictamen: inventario del parque vehicular. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-148-2021-G por concepto de 2da etapa de mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencia de



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

entregables, y dictamen: Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-149-2021 por concepto de renta de camión de volteo y excavadora para San Juan Ocotepc, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-001-2021 por concepto de servicio de iluminación navideña 2021, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-003-2021-RM por concepto de adquisición de 5 piezas artísticas monumentales (catrinas) para el municipio de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-020-2021 por concepto de suministro de combustible para el parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, evidencia de pago, evidencia de entregables, acta entrega recepción e inventario del parque vehicular. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-021-2021 por concepto de adquisición de sellos, formas y lonas para el H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-022-2021 por concepto de arrendamiento de mobiliario para diferentes eventos del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-023-2021 por concepto de adquisición de papelería para diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-024-2021 por concepto de adquisición de material impreso en diferentes formatos, la Entidad



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-025-2021 por concepto de servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado para diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-026-2021 por concepto de suministro de pintura, diluyentes y accesorios para diferentes áreas del H. Ayuntamiento, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-028-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-030-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-032-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de medio impreso, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-033-2021 concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de medio impreso, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-034-2021 concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-035-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-036-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-037-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-038-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-039-2021, por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-050-2021, por concepto de difusión de las acciones de gobierno del Honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de radio, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción, su acta constitutiva, el dictamen de excepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-051-2021, por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de radio, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción, el dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-052-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de radio, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-053-2021, por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-054-2021, por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-055-2021, por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-056-2021, por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-057-2021, por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de radio, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-057-2020, por concepto de servicio de plataforma web para la atención de audiencias, gestión y seguimiento de peticiones de la ciudadanía del municipio de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago y evidencias de entregables. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-058-2021 por concepto de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de internet, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-059-2021, por concepto de renovación de licencias office 365 pro, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de Entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-110-2021, por concepto de adquisición de material para el mantenimiento del edificio de seguridad pública, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: evidencia de lo entregable, acta recepción y Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-111-2021 por concepto de mantenimiento preventivo de equipos de electro terapia ultrasonido, tina de remolino y compresores de la jefatura del CRI, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-112-2021 por concepto de servicio de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de medios impresos, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-113-2021 por concepto de servicio de difusión de las acciones de gobierno del honorable Ayuntamiento de Atlixco a través de medios impresos, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables, acta entrega recepción y dictamen de excepción a la licitación pública. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-117-2021 por concepto de adquisición de flores y plantas para el tapete monumental, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-119-2021 por concepto de adquisición de licencias para servidor de sistema operativo y de acceso a clientes para la jefatura de tecnologías de la información y comunicaciones, la Entidad



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-152-2021 por concepto de adquisición de tóner para las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco 2da etapa, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable y Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-153-2021 por concepto de adquisición de papelería para las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Atlixco segunda etapa, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-154-2021 por concepto de servicio de alimentos para cena del 15 de septiembre de 2021, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-156-2021 por concepto de servicio de alimentos para cena del 15 de septiembre de 2021, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-157-2021 por concepto de servicio de impresiones varias para difusiones externas del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-158-2021 por concepto de adquisición de vales de gasolina para el parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-159-2021 por concepto de informe del seguimiento al plan municipal de desarrollo 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

entregables y acta entrega. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-160-2021 por concepto de adquisición de barandal con pasamanos para apoyo ciudadano en San Diego Acapulco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables y acta entrega. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-161-2021 por concepto de presentación y difusión del Tercer Informe de Gobierno del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, evidencias de entregables y acta entrega recepción. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJA-038-2021 por concepto de Contratación de póliza para camión chasis cabina modelo 2018, jefatura de limpia, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), evidencia de pago, dictamen de excepción a la licitación pública, acta de fallo y acta de sesión de comité. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es insuficiente ya que omitió presentar evidencias de entregables, acta entrega del bien o servicio, escrito donde hace constar bajo protesta de decir verdad, que se verificó la aplicación del uso y destino del gasto efectuado así como evidencia que acredite la materialidad del contrato, por ende, no se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-039-2021 por concepto de arrendamiento e instalación de escenario, iluminación y sonorización de eventos de villa iluminada, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: contrato. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-040-2021 por concepto de adquisición de juguetes para festival de día de reyes, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: Remite la documentación solicitada. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-041-2021 por concepto de adquisición de plantas de noche buena para las diferentes áreas verdes del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: Remite la documentación solicitada. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-045-2021 por concepto de adquisición de jugos y paletas de malvavisco para el festival de ensueño de día de reyes, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-046-2021 por concepto de servicio de espectáculo de acrobacia artística fabricando sonrisas en la plazuela de la danza, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico al contrato CMADJ-050-2021 por concepto de reparación y mantenimiento al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Atlixco, la Entidad Fiscalizada presentó la siguiente información: solicitud de pago, póliza contable, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de pago. Por lo que se determina que la comprobación y justificación es suficiente, por ende, se solventa.

Por lo anterior se concluye que la información y documentación que presentó la Entidad Fiscalizada en formato digital, en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, solventa parcialmente, ya que, de los 138 contratos observados, comprueba y justifica 135, quedando pendiente de solventar lo correspondiente a los 3 contratos que se señalan a continuación: CMADJ-020-2021-A, CMADJ-143-2021 y CMADJA-038-2021; en virtud de que no se presentó la totalidad de la documentación observada como faltante en los expedientes de adquisiciones de dichos contratos.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

0018-21-09/01-E-R-02 Recomendación

Se recomienda a la Entidad Fiscalizada, que, en lo sucesivo, se implementen controles para verificar que los expedientes de los contratos se encuentren debidamente integrados en cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, facilitando con ello la Fiscalización de sus cuentas.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, 43, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 17, 20, 21, 22, 96, 103, 104, 105, y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

10 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$12,092,688.24

Balanza de comprobación

Documentación soporte:

Balanza de Comprobación.

Movimiento por mes de inicial a diciembre.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.

La Entidad Fiscalizada presentó información en formato digital:

Pólizas contables.

Transferencias SPEI, cheque o Boucher de pago.

Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).

Comportamiento presupuestario de remanentes a diciembre 2021.

Papeles de trabajo.

Contratos.

Acta entrega.

Procedimiento de adjudicación.

Descripción de la(s) Observación(es):

Balanza de Comprobación:

De la revisión a la Balanza de Comprobación, Estado analítico de ingresos y del Movimiento por mes de inicial a diciembre 2021, en específico los saldos iniciales y finales de caja y bancos, y los saldos de ingresos recaudados y egresos devengados, se analizaron y conciliaron, determinando una diferencia aritmética por un importe de \$12,092,688.24, los cuales corresponden a recursos fiscales ejercidos de más en relación a lo recaudado; por lo que se requiere aclarar, justifique y compruebe los ingresos adicionales disponibles para la solventar los gastos ejercidos, además de presentar la documentación correspondiente a los gastos.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado del análisis a la información enviada por la Entidad Fiscalizada, en específico a la diferencia por un importe de \$12,092,688.24, (doce millones noventa y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 24/100 M.N.) determinada de los saldos iniciales y los saldos de ingresos de gestión recaudados del Estado Analítico de Ingreso, comparados con los saldos finales de caja y bancos, y los egresos devengados del Analítico del presupuesto de egresos, la Entidad Fiscalizada presentó: oficio S/N con la aclaración de la observación, pólizas contables, transferencias SPEI, cheque o Boucher de pago, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), comportamiento presupuestario de remanentes a diciembre 2021, papeles de trabajo, contratos, acta entrega, procedimiento de adjudicación, por lo cual comprobó y justificó un importe por \$11,979,618.97 (once millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos 97/100 M.N.), cabe mencionar que se identificó que el monto observado, corresponden a gastos integrados en el papel de trabajo 2021 y saldos finales de 2020, por lo que la Entidad Fiscalizada remitió papel de trabajo con las cantidades que componen el monto de \$11,979,618.97 (once millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos 97/100 M.N.), así como las pólizas específicas con su respectivo soporte documental ya antes mencionado; sin embargo, no menciona y justifica la cantidad de \$113,069.27 (ciento trece mil sesenta y nueve pesos 27/100 M.N.) por la omisión del envío de documentación comprobatoria como son pólizas contables, CFDI, XML, información de los gastos y papel de trabajo por dicho importe.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Por lo anterior se concluye que la información y documentación que presentó la Entidad Fiscalizada en formato digital en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual fue revisada y analizada; por lo que solventa parcialmente la observación, determinando que comprueba y justifica un importe de \$11,979,618.97 (once millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos 97/100 M.N.); sin embargo, no comprueba y justifica la cantidad de \$113,069.27 (ciento trece mil sesenta y nueve pesos 27/100 M.N.). por lo que solventa parcialmente.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0018-21-09/01-E-PO-05 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$113,069.27 (ciento trece mil sesenta y nueve pesos 27/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, 43, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 2, 5 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II y VIII de la Ley Orgánica Municipal.

4.1.3 Obra Pública

11 Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Importe Observado: \$2,497,199.86

Adquisición Número F0-2021-001 Adquisición de material eléctrico para alumbrado público, Municipio de Atlixco, Puebla. Fecha de inicio.

Recursos propios 2020, 12/04/2021

Documentación soporte:

Contrato.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.

La Entidad Fiscalizada presentó información en formato digital:

Acta de COPLADEMUN.

Acta de Sesión del H. Cabildo.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cotizaciones.

Padrón de proveedores validado por el O.I.C.

Acta constitutiva de la empresa.

Constancia de situación fiscal.

Acta entrega recepción de los materiales.

Declaración de entrega.

Recepción de material a la jefatura de alumbrado.

Descripción de la(s) Observación(es):

Contrato:

En relación a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de la Adquisición Número F0-2021-001 Adquisición de material eléctrico para alumbrado público, Municipio de Atlixco, Puebla, se examinó la información y documentación presentada en su momento, y se estima que ésta es insuficiente toda vez que la Entidad Fiscalizada omitió presentar la siguiente documentación:

Del expediente técnico - unitario de la adquisición, arrendamiento o servicio:

Acta COPLADEMUN y Acta de Sesión del H. Cabildo.

Del Proceso de invitación a cuando menos tres personas:

Cotizaciones o presupuestos.

Del Proceso de Contratación:

Padrón de Proveedores validado por el Órgano Interno de Control correspondiente y Documentación que acredite la existencia legal del proveedor.

De la documentación comprobatoria y justificativa:

Acuses de recepción de materiales, suministros y arrendamientos y Finiquito del contrato.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó la documentación requerida de la Adquisición Número F0-2021-001, Adquisición de material eléctrico para alumbrado público, Municipio de **Atlixco**, Puebla; y de su análisis, se determinó que cumple con lo requerido.

Acta de COPLADEMUN.

Acta de Sesión del H. Cabildo.

Cotizaciones.

Padrón de proveedores validado por el O.I.C.

Acta constitutiva de la empresa.

Constancia de situación fiscal.

Acta entrega recepción de los materiales.

Declaración de entrega.

Recepción de material a la jefatura de alumbrado.

Se concluye que la información y documentación que presentó en forma digital, en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual fue revisada y analizada; cumple con la comprobación y justificación para solventar la observación.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 78, 79, fracciones I a XII, 80, fracciones I a XXIV, 82, fracciones I, II y III, 90m, 96, fracciones I a VII, 97, 98, 99, fracciones I a VII, 100, fracciones I a VIII, 103, 104, fracciones I y II, 105, 106, 107, fracciones I a XI, 121, fracciones I a V, 125, fracciones I, II y III, 126, fracciones I, II y III, 127, fracciones I, II y III, 128, 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 86 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 169 fracciones II y XII de la Ley Orgánica Municipal; 44 y 54 fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

12 Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Importe Observado: \$2,000,872.86

Obra Número F0-2021-011 Señalética horizontal para el mantenimiento y mejoramiento de imagen urbana en diversas calles de la Cabecera Municipal de Atlixco, Puebla.

Recursos propios, fecha de inicio de obra 30/08/2021

Documentación soporte:

Contrato.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.

La Entidad Fiscalizada presentó información en formato digital:

Del expediente técnico - unitario de la obra:

Solicitud y validación de expediente técnico,

Justificación de la obra,

Reporte fotográfico

Descripción general de la obra,

Acta de COPLADEMUN,

Acta de Sesión del H. Cabildo,

Del Proceso de Adjudicación a cuando menos tres personas:

Acta de visita al sitio de realización de los trabajos y constancias de visita,

Acta de junta de aclaraciones,

Evaluación de las propuestas técnicas y económicas,

Acta de fallo,

Declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 55,

Del Proceso de Contratación:

Padrón de contratistas calificados validado por el Órgano Interno de Control correspondiente,



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Solicitud de modificación con respecto al monto,
Convenio modificatorio
Dictamen técnico
Oficio de aviso al Órgano Interno de Control,
Catálogo de conceptos de contrato,
Designación del residente y en su caso el supervisor de obra,
Nombramiento del Superintendente de Obra,
Comunicado del contratista informando el inicio de los trabajos que le fueron encomendados,
Documentación que acredite la existencia legal, actividad y objeto social del contratista,

De la documentación comprobatoria y justificativa:
Avance físico financiero,
Acta de verificación de trabajos por el O.I.C.,
Carta de garantía de vicios ocultos.

Descripción de la(s) Observación(es):

Contrato:

En relación a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de la Obra Número F0-2021-011 Señalética horizontal para el mantenimiento y mejoramiento de imagen urbana en diversas calles de la Cabecera Municipal de Atlixco, Puebla, se examinó la información y documentación presentada en su momento, y se estima que ésta es insuficiente toda vez que la Entidad Fiscalizada omitió presentar la siguiente documentación:

Del expediente técnico - unitario de la obra:

Solicitud de validación de expediente técnico, Justificación de la obra, Reporte fotográfico previo, Especificaciones técnicas y generales, Acta COPLADEMUN y Acta de Sesión del H. Cabildo.

Del Proceso de Adjudicación a cuando menos tres personas:

Acta de visita al sitio de realización de los trabajos y constancias de visita, Acta de la Junta de aclaraciones, Evaluación de las propuestas técnicas y económicas y Declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 55.

Del Proceso de Contratación:

Padrón de Contratistas calificados validado por el Órgano Interno de Control correspondiente, Solicitud de modificación con respecto al monto o plazo contratado emitido por el contratista, Oficio de aviso al Órgano Interno de Control, Oficio de autorización de modificaciones, Tarjetas de los análisis de precios unitarios contratados, Catálogo de conceptos de contrato, Designación del residente y, en su caso, del supervisor de obra, Nombramiento del superintendente de obra, Comunicado del contratista informando el inicio de los trabajos que le fueron encomendados y Documentación que acredite la existencia legal, actividad y objeto social del contratista que ganó la licitación.

De la documentación comprobatoria y justificativa:

Avance físico financiero, Acta de verificación de trabajos por el O.I.C. con evidencia fotográfica y Respecto a posibles vicios ocultos, el contratista emite una carta garantía, dirigida al Director de Obras Públicas, en la cual se hace responsable de "cubrir y solventar cualquier adeudo generado", sin embargo debió cumplir los términos de la fracción IV del Artículo 52 y debió constituirse a favor de la Tesorería Municipal, indicado en el Artículo 53, ambos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó la documentación requerida de la Adquisición Número F0-2021-011 Señalética horizontal para el mantenimiento y mejoramiento de imagen urbana en diversas calles de la Cabecera Municipal de **Atlixco**, Puebla; y de su análisis, se determinó que cumple con lo requerido.

Del expediente técnico - unitario de la obra:
Solicitud y validación de expediente técnico.
Justificación de la obra.
Reporte fotográfico.
Descripción general de la obra.
Acta de COPLADEMUN.
Acta de Sesión del H. Cabildo.

Del Proceso de Adjudicación a cuando menos tres personas:
Acta de visita al sitio de realización de los trabajos y constancias de visita.
Acta de junta de aclaraciones.
Evaluación de las propuestas técnicas y económicas.
Acta de fallo.
Declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 55.

Del Proceso de Contratación:
Padrón de contratistas calificados validado por el Órgano Interno de Control correspondiente.
Solicitud de modificación con respecto al monto.
Convenio modificatorio.
Dictamen técnico.
Oficio de aviso al Órgano Interno de Control.
Catálogo de conceptos de contrato.
Designación del residente y en su caso el supervisor de obra.
Nombramiento del Superintendente de Obra.
Comunicado del contratista informando el inicio de los trabajos que le fueron encomendados.
Documentación que acredite la existencia legal, actividad y objeto social del contratista.

De la documentación comprobatoria y justificativa:
Avance físico financiero.
Acta de verificación de trabajos por el O.I.C.
Carta de garantía de vicios ocultos.

Se concluye que la información y documentación que presentó en forma digital, en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual fue revisada y analizada; cumple con la comprobación y justificación para solventar la observación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 13, 22, 23, 47 bis, 49, 50, 52, 54, 56, 63, 64, 69, 74, 77, 79 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, 52, 53, 62, 64, 65, 67, 74, 77, 84, 93, 123 y 127 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 169 fracciones II y XII de la Ley Orgánica Municipal; 44 y 54 fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

13 Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Importe Observado: \$344,806.78

Obra Número F0-2021-012 Elaboración de levantamientos topográficos para la regularización de predios en el Municipio de Atlixco, Puebla.

Recursos propios 2021, fecha de inicio de obra 23/08/2021

Documentación soporte:

Contrato.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.

La Entidad Fiscalizada presentó información en formato digital:

Del expediente técnico - unitario de la obra:

Justificación de Obra, Acta COPLADEMUN, Acta de Sesión del H. Cabildo

Del Proceso de Adjudicación a cuando menos tres personas:

Bases de Concurso, Acta de visita a Obra, Acta de la Junta de Aclaraciones, Notificación a los licitantes el resultado consignado en el dictamen

Del Proceso de Contratación:

Padrón de contratistas calificados validado por el Órgano Interno de Control correspondiente, Designación del residente y en su caso del supervisor de obra, Nombramiento del Superintendente de obra, Comunicado del contratista informando el inicio de los trabajos que le fueron encomendados, Documentación que acredite la existencia legal, actividad y objeto social del contratista que ganó la licitación

De la documentación comprobatoria y justificativa:

Transferencia bancaria, Avance físico financiero, Acta de verificación de trabajos por el O.I.C., Carta de garantía de vicios ocultos.

Descripción de la(s) Observación(es):

Contrato:

En relación a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de la Obra Número F0-2021-012 Elaboración de levantamientos topográficos para la regularización de predios en el Municipio de Atlixco, Puebla, se examinó la información y documentación presentada en su momento, y se estima que ésta es insuficiente toda vez que la Entidad Fiscalizada omitió presentar la siguiente documentación:



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Del expediente técnico - unitario de la obra:

Justificación de la obra, Acta COPLADEMUN y Acta de Sesión del H. Cabildo.

Del Proceso de Adjudicación Directa del ámbito estatal:

Bases de concurso, Faltó presentar acta de la visita de obra y acta de la junta de aclaraciones, Notificación a los licitantes el resultado consignado en el dictamen e Informe de la evaluación de las propuestas, resumen de las propuestas de adjudicación.

Del Proceso de Contratación:

Padrón de Contratistas calificados validado por el Órgano Interno de Control correspondiente, Designación del residente y, en su caso, del supervisor de obra, Nombramiento del superintendente de obra, Comunicado del contratista informando el inicio de los trabajos que le fueron encomendados y Documentación que acredite la existencia legal, actividad y objeto social del contratista que ganó la licitación.

De la documentación comprobatoria y justificativa:

Transferencia bancaria, Avance físico financiero, Acta de verificación de trabajos por el O.I.C. con evidencia fotográfica y Respecto a posibles vicios ocultos, el contratista emite una carta garantía, dirigida al Director de Obras Públicas, en la cual se hace responsable de "cubrir y solventar cualquier adeudo generado", sin embargo debió cumplir los términos de la fracción IV del Artículo 52 y debió constituirse a favor de la Tesorería Municipal, indicado en el Artículo 53, ambos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó la documentación requerida de la Adquisición Número F0-2021-012 Elaboración de levantamientos topográficos para la regularización de predios en el Municipio de **Atlixco**, Puebla; y de su análisis, se determinó que cumple con lo requerido.

Del expediente técnico - unitario de la obra:

Justificación de Obra, Acta COPLADEMUN, Acta de Sesión del H. Cabildo

Del Proceso de Adjudicación a cuando menos tres personas:

Bases de Concurso, Acta de visita a Obra, Acta de la Junta de Aclaraciones, Notificación a los licitantes el resultado consignado en el dictamen.

Del Proceso de Contratación:

Padrón de contratistas calificados validado por el Órgano Interno de Control correspondiente, Designación del residente y en su caso del supervisor de obra, Nombramiento del Superintendente de obra, Comunicado del contratista informando el inicio de los trabajos que le fueron encomendados, Documentación que acredite la existencia legal, actividad y objeto social del contratista que ganó la licitación.

De la documentación comprobatoria y justificativa:

Transferencia bancaria, Avance físico financiero, Acta de verificación de trabajos por el O.I.C., Carta de garantía de vicios ocultos.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Se concluye que la información y documentación que presentó en forma digital, en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual fue revisada y analizada; cumple con la comprobación y justificación para solventar la observación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 13, 22, 23, 47 bis, 49, 50, 52, 54, 56, 63, 64, 69, 74, 77, 79 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 16, 52, 53, 62, 64, 65, 67, 74, 77, 84, 93, 123 y 127 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 86 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 169 fracciones II y XII de la Ley Orgánica Municipal; 44 y 54 fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

14 Elemento(s) de Revisión: Expediente técnico de Obra Pública por contrato.

Importe Observado: \$921,388.00

Adquisición Número F0-2021-013 Suministro de mezcla asfáltica en caliente en el Municipio de Atlixco, Puebla. Fecha de inicio: 4 de diciembre de 2021. Recursos propios

Documentación soporte:

Contrato.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó contestación mediante oficio número CM/1268/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 signado por la Presidenta Municipal Constitucional, en respuesta al oficio número ASE/0877-0901/RESF-21/DFM-2022 y acta número ASE/1108-0901/ACC1-21/DFM-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se le notificó el original de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, para que presentara las justificaciones y aclaraciones que considerara pertinentes, a fin de atender las observaciones de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, adjuntando información certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que la veracidad de dicha información es responsabilidad del mismo.

La Entidad Fiscalizada presentó información en formato digital:

Del expediente técnico - unitario de la adquisición, arrendamiento o servicio:
Acta COPLADEMUN, Acta de sesión del H. Cabildo

Del Proceso de invitación a cuando menos tres personas:

Bases de concurso, Dictamen de excepción a la licitación pública, Cotizaciones o presupuestos.

Del Proceso de Contratación:

Padrón de contratistas calificados validado por el Órgano Interno de Control correspondiente,
Documentación que acredite la existencia legal del proveedor, Garantía de cumplimiento,
Documentación que acredite la existencia legal del proveedor ganador

De la documentación comprobatoria y justificativa:

Acuse de recepción de materiales.



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Descripción de la(s) Observación(es):

Contrato:

En relación a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de la Adquisición Número F0-2021-013 Suministro de mezcla asfáltica en caliente en el Municipio de Atlixco, Puebla, se examinó la información y documentación presentada en su momento, y se estima que ésta es insuficiente toda vez que la Entidad Fiscalizada omitió presentar la siguiente documentación:

Del expediente técnico - unitario de la adquisición, arrendamiento o servicio:
Acta COPLADEMUN y Acta de Sesión del H. Cabildo.

Del Proceso de invitación a cuando menos tres personas:
Bases de concurso, Dictamen de excepción a la licitación pública y Cotizaciones o presupuestos.

Del Proceso de Contratación:
Padrón de Proveedores validado por el Órgano Interno de Control correspondiente y Documentación que acredite la existencia legal del proveedor, Garantía de cumplimiento y Documentación que acredite la existencia legal del proveedor ganador.

De la documentación comprobatoria y justificativa:
Acuses de recepción de materiales, suministros y arrendamientos.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó la documentación requerida de la Adquisición Número F0-2021-013 Suministro de mezcla asfáltica en caliente en el Municipio de **Atlixco**, Puebla; y de su análisis, se determinó que cumple con lo requerido.

Del expediente técnico - unitario de la adquisición, arrendamiento o servicio:
Acta COPLADEMUN, Acta de sesión del H. Cabildo.

Del Proceso de invitación a cuando menos tres personas:
Bases de concurso, Dictamen de excepción a la licitación pública, Cotizaciones o presupuestos.

Del Proceso de Contratación:
Padrón de contratistas calificados validado por el Órgano Interno de Control correspondiente, Documentación que acredite la existencia legal del proveedor, Garantía de cumplimiento, Documentación que acredite la existencia legal del proveedor ganador.

De la documentación comprobatoria y justificativa:
Acuse de recepción de materiales.

Se concluye que la información y documentación que presentó en forma digital, en contestación a la observación plasmada en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la cual fue revisada y analizada; cumple con la comprobación y justificación para solventar la observación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 78, 79, fracciones I a XII, 80, fracciones I a XXIV, 82, fracciones I, II y III, 90m, 96, fracciones I a VII, 97, 98, 99, fracciones I a VII, 100, fracciones I a VIII, 103, 104, fracciones I y II, 105, 106, 107, fracciones I a XI, 121, fracciones I a V, 125, fracciones



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

I, II y III, 126, fracciones I, II y III, 127, fracciones I, II y III, 128, 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 86 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 169 fracciones II y XII de la Ley Orgánica Municipal; 44 y 54 fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

En el transcurso de la auditoría y de manera previa a la elaboración del presente Informe Individual, la Entidad Fiscalizada, entregó a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la información y documentación comprobatoria respectiva, con el propósito de justificar y aclarar los resultados finales y observaciones preliminares.

No obstante, lo anterior, se advierte que la referida información y documentación no fue suficiente para atender la totalidad de los resultados finales y observaciones preliminares, por lo que aún quedaron algunas pendientes de atender, las cuales se puntualizan en este apartado y se reflejan en el numeral 5.1 de este Informe.

4.2 Auditoría de Desempeño

4.2.1 Marco Conceptual de la Entidad Fiscalizada

En el marco legal del Estado Mexicano, tanto la Constitución Federal en el artículo 115, como la Estatal en su artículo 102, reconocen al Municipio como la base de la división territorial y de organización política-administrativa del Estado, gobernado por un Ayuntamiento.

Asimismo, el artículo 103 de la Constitución Local faculta a la Entidad Fiscalizada manejar su personalidad jurídica y patrimonio propio conforme a la Ley, y administrar libremente su Hacienda.

En atención a lo anterior, se debe entender a el territorio municipal como el elemento físico donde el poder ejerce sus funciones; la población está integrada por los residentes en el mismo y la Entidad Fiscalizada como el orden de gobierno encargado de ejercer el poder y la gestión para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural, en beneficio del bien común, es decir, lo que supone la capacidad de los gobiernos municipales de lograr resultados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y rendición de cuentas.

Es preciso señalar que, el artículo 4 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla refiere al Ejecutivo y a los Ayuntamientos como los responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo del Estado, fomentando la participación de los sectores social, económico y privado.

El Ayuntamiento, como la estructura de gobierno más cercana a la población, tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que establece el artículo 104 de la Constitución Local, dentro de los que se encuentran:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.

e) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

Así, el reto de las Entidades Fiscalizadas se encuentra en proveer, oportuna y eficientemente, bienes y servicios de calidad que atiendan no solamente las necesidades de los usuarios sino también que contribuyan a ese desarrollo social para transformar la realidad social.

Diagnóstico Municipal

El diagnóstico municipal que se presenta, es resultado del análisis de los datos estadísticos oficiales emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Encuesta Intercensal de 2020, de la información generada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como de la información que proporciona el Municipio de **Atlixco** para llevar a cabo la Auditoría de Desempeño.

A continuación, se presenta un análisis básico de los principales datos oficiales sobre el Municipio, así como aspectos sociales y financieros.

Aspectos Sociales

El Municipio de **Atlixco** tiene una población de 141,793 habitantes; de los cuales 74,931 son mujeres y 66,862 son hombres. De acuerdo a estudios realizados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Municipio cuenta con un 66.34% de Población Económicamente Activa; el grado de marginación es Muy bajo, ocupa la posición 203 de 217 a nivel estatal, donde la posición 1 corresponde al Municipio con grado de marginación más alto.

En materia de educación, la encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, muestra que el grado promedio de escolaridad en el Municipio es de 7.86 años; el porcentaje de población analfabeta de 15 años y más, es de 3.49 %. De acuerdo con las cifras del periodo escolar 2017-2018 del Sistema Educativo Mexicano, el Municipio cuenta con 268 escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico y bachillerato.

En relación a los servicios básicos, la encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, muestra que el 66.61% de las viviendas del Municipio disponen de agua entubada de la red pública, el 97.45 % tiene servicio de drenaje, el 99.44 % dispone de energía eléctrica y el 95.03 % cuenta con piso firme.

El diagnóstico se realizó con el propósito de dar a conocer el contexto socioeconómico del Municipio, presentando además aquellas áreas de oportunidad y las prioridades para encaminar sus acciones futuras a una planeación que genere políticas públicas y estrategias orientadas a un desarrollo municipal equilibrado, que contribuyan a abatir la marginación y la pobreza originadas por la dispersión poblacional y los rezagos en materia de servicios básicos e infraestructura.

4.2.2 Diagnóstico Financiero

Este análisis presenta el resultado de las principales razones financieras aplicadas a la Entidad Fiscalizada, con la finalidad de conocer su capacidad para administrar los recursos públicos con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social.

La fuente de la información son los estados financieros presentados por el Municipio de **Atlixco**, ante esta Auditoría Superior del Estado.

Tabla 1
Aspectos Financieros 2021
(Pesos/Porcentajes)

Nombre del Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Autonomía Financiera	(Ingresos de la Gestión/Total de Ingresos) x 100	\$ 525,157,487.83	100.00%
		\$ 525,157,487.83	
Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento	(Ingresos de la Gestión/Gastos de Funcionamiento) x 100	\$ 525,157,487.83	165.27%
		\$ 317,752,074.35	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$ 182,122,136.22	4.62
		\$ 39,413,985.22	
Participación de los Gastos de Funcionamiento en el Gasto Total	(Gastos de Funcionamiento/Gasto Total) x 100	\$ 317,752,074.35	90.89%
		\$ 349,598,057.48	
Servicios Personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento	(Gasto de Servicios Personales/Gastos de Funcionamiento) X 100	\$ 139,543,781.23	43.92%
		\$ 317,752,074.35	

La Autonomía Financiera se refiere a su capacidad para generar ingresos de la gestión y determinar su grado de dependencia de los ingresos estatales y federales, el resultado permite identificar la proporción de los ingresos de la gestión en relación a los de otro origen.

La Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento se entiende como la capacidad para cubrir sus gastos de funcionamiento con ingresos de la gestión; es decir, la autosuficiencia para financiar su gasto básico de operación.

La Liquidez indica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos económicos en el corto plazo. Este indicador expresa el número de veces que el efectivo disponible cubre el pago de las deudas en el corto plazo.

La Participación del Gasto de Funcionamiento en el Gasto Total permite identificar la proporción de recursos que destina para su gasto operativo, en relación al gasto total.

Los Servicios Personales con respecto al Gasto de Funcionamiento determinan la proporción de recursos que destina a los sueldos y salarios, en relación al gasto de funcionamiento.

4.2.3 Mecanismos de Control Interno

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 31, fracción III, inciso d), establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar la existencia de mecanismos de control interno, entre otros.

1. Con la revisión a los mecanismos de Control Interno se verificó, en qué medida el Municipio de **Atlixco** los ha implementado, a fin de que fortalezca el cumplimiento de sus objetivos y metas, en particular los relacionados con su operación y el cumplimiento de sus mandatos institucionales; mediante la aplicación del cuestionario de Control Interno de Auditoría de Desempeño, se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.
2. Los resultados más relevantes de la evaluación al Control Interno arrojaron fortalezas entre las que destacan las siguientes:

**Tabla 2
Control Interno
Fortalezas
Ejercicio 2021**

Fortalezas
Elementos regulatorios normativos
Cuenta con un Código de Ética.
El Código de Ética cuenta con publicación.
El Código de Ética cuenta con actualización y aprobación vigente para la administración del ejercicio auditado.
El Código de Ética se difunde entre los colaboradores.
Cuenta con un Código de Conducta.
El Código de Conducta cuenta con publicación.
El Código de Conducta cuenta con actualización y aprobación vigente para la administración del ejercicio auditado.
El Código de Conducta se difunde entre los colaboradores.
La Entidad Fiscalizada cuenta con un Reglamento Interior que establezca las atribuciones de cada área.
El Reglamento Interior cuenta con publicación.
El Reglamento Interior cuenta con actualización y aprobación vigente para la administración del ejercicio auditado.
El Reglamento Interior se difunde entre los colaboradores.
La Entidad Fiscalizada cuenta con Manuales de Organización.
Los Manuales de Organización cuentan con publicación.
Los Manuales de Organización cuentan con actualización y aprobación vigente para la administración del ejercicio auditado.
Los Manuales de Organización se difunden entre los colaboradores.
La Entidad Fiscalizada cuenta con Manuales de Procedimientos.
Los Manuales de Procedimientos cuentan con publicación.
Los Manuales de Procedimientos cuentan con actualización y aprobación vigente para la administración del ejercicio auditado.
Los Manuales de Procedimientos se difunden entre los colaboradores.

FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de **Atlixco**, en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**Tabla 3
Control Interno
Fortalezas
Ejercicio 2021**

Fortalezas
Estructura Organizacional
La Entidad Fiscalizada cuenta con un documento donde se establezca la estructura organizacional autorizada.
El documento donde se establece la estructura organizacional se encuentra publicado.
El documento donde se establece la estructura organizacional cuenta con actualización y aprobación para la administración del ejercicio auditado.
El documento donde se establece la estructura organizacional se difunde entre los colaboradores.
La Entidad Fiscalizada cuenta con Área de planeación y programación de los planes y programas de la Entidad.
Cuenta con un área que realice las funciones de seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, entre los cuales se encuentren los Programas Presupuestarios.
La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución.
La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice las funciones de verificar que la información reportada en relación al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada es de calidad.
La Entidad Fiscalizada cuenta con un programa de capacitación para el personal.
La Entidad Fiscalizada brinda capacitación al personal responsable de la planeación, programación y evaluación.
La Entidad Fiscalizada brinda capacitación a sus servidores públicos en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción.
Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación
Cuenta con Sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, principalmente de los Programas Presupuestarios.
Cuenta con lineamientos o algún instrumento que regule el funcionamiento del sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada.
El instrumento que regula el Sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, establece los criterios o requisitos que se deberán atender para solicitar la eliminación, modificación o alta de algún elemento de los Programas Presupuestarios (Actividades, Componentes, Propósito o Fin).
La Entidad Fiscalizada cuenta con un Plan Anual de Evaluación.
La Entidad Fiscalizada evalúa periódicamente el avance de los programas presupuestarios.
La Entidad Fiscalizada emite informes de avance (parciales) y de cumplimiento (finales) con base en las evaluaciones realizadas.
La Entidad Fiscalizada presenta los informes de avance y cumplimiento de los Programas Presupuestarios al titular de la Entidad Fiscalizada y a su cuerpo directivo.
La Entidad Fiscalizada notifica a los responsables de la ejecución de los programas, las brechas en el cumplimiento de los Programas Presupuestarios (cumplimientos menores a 90 o mayores a 115%) plasmadas en los informes de seguimiento y evaluación.
La Entidad Fiscalizada cuenta con Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos.
El Plan de Desarrollo Municipal se encuentra publicado.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con aprobación de Cabildo.
El Plan de Desarrollo Municipal se difundió entre los colaboradores.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con ejes definidos.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con estrategias definidas.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con líneas de acción definidas.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con metas cuantitativas.

FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de Atlixco, en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

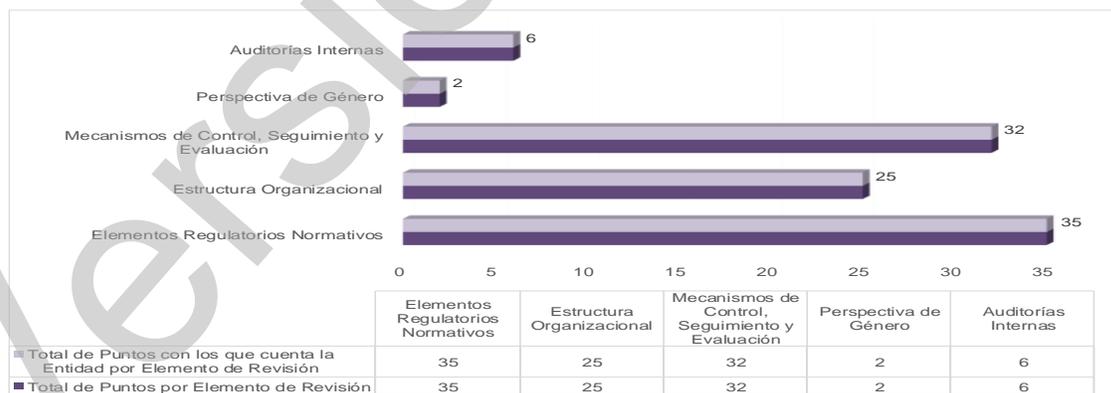
**Tabla 4
Control Interno
Fortalezas
Ejercicio 2021**

Fortalezas	
Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación	
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas.	
La Entidad Fiscalizada comunica y asigna formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento, los objetivos establecidos por el municipio en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas.	
La Entidad Fiscalizada realiza la evaluación del avance de los objetivos considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.	
La Entidad Fiscalizada llevó a cabo evaluaciones de desempeño de sus Planes y Programas, enfocadas a verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos dentro de los mismos.	
Perspectiva de Género	
La Entidad Fiscalizada cuenta con Programas Presupuestarios, o algún otro plan, programa, iniciativa institucional o acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres (acciones que atiendan el criterio de perspectiva de género en la administración de los recursos públicos).	
Auditorías Internas	
La Entidad Fiscalizada cuenta con un Órgano Interno de Control o Contraloría.	
El área encargada de las funciones de Auditorías Internas al interior de la administración realizó auditorías durante el ejercicio.	
El área encargada de las funciones de Auditorías Internas al interior atendió las observaciones y/o recomendaciones derivadas de las auditorías realizadas.	

FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de Atlixco, en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

3. Derivado de la revisión a la información proporcionada por el Municipio de Atlixco mediante el análisis a los elementos del cuestionario de Control Interno de Auditoría de Desempeño, se verificó que, durante el ejercicio 2021 obtuvo un total de 100 puntos de 100 evaluados durante la revisión, lo que ubica a la Entidad Fiscalizada en un nivel alto; lo anterior, se muestra en la siguiente gráfica.

**Gráfica 1
Cumplimiento de los Mecanismos de Control Interno
Ejercicio 2021**



FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de Atlixco, en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

4.2.4 Revisión de Recursos

Respecto al registro de los recursos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria. Con esta característica, los sistemas contables deben emitir, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información de calidad, que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Bajo ese contexto, el Manual de Contabilidad Gubernamental tiene como propósito mostrar en un sólo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran.

Para desarrollar un Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias, contables, y económicos, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo encuadrados en la Ley, en el marco conceptual, los postulados básicos y las características técnicas del sistema ya aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del Manual de Contabilidad Gubernamental, se señala que el contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Ser único, uniforme e integrador.
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes.
- Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.
- Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación

de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.

- Estar diseñado de forma tal, que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.
- Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

Aunado a lo anterior, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en su artículo 33, fracción XLII, establece:

[...]

Artículo 33

Para el desarrollo de la función de fiscalización, la Auditoría Superior tendrá las atribuciones siguientes:

...

XLII. Solicitar a las Entidades Fiscalizadas, copia de la licencia del sistema de contabilidad gubernamental que hayan utilizado o estén utilizando como instrumento de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; o en su caso, la herramienta de registro contable con el permiso y los atributos para verificar el cumplimiento de la Ley en cita;

[...]

En ese tenor, de acuerdo a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cada ente público será responsable de su contabilidad y de la operación del sistema, y deberán observar las bases, características e instrumento de cumplimiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), con el propósito de unificar y armonizar su contabilidad, misma que debe generarse, integrarse y registrarse en forma automática y por única vez a partir de los procesos administrativos de los entes públicos.

El Acuerdo por el que se emite la clasificación programática emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tiene por objeto establecer la clasificación de los Programas Presupuestarios de los entes públicos, lo que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a los Programas Presupuestarios.

Asimismo, el artículo 31, fracción III, inciso c), de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto verificar que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto.

4. La Auditoría Superior del Estado de Puebla verificó el registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, identificando que el Municipio de **Atlixco** considera el registro adecuado de los recursos conforme a lo siguiente:

- La información financiera que genera la Entidad Fiscalizada considera la desagregación del gasto por categoría programática, en la cual se registra la asignación de recursos a los Programas Presupuestarios.
- La Entidad Fiscalizada registró modificaciones a los Programas Presupuestarios como resultado de las afectaciones al presupuesto aprobado (ampliaciones y/o reducciones).
- La Entidad Fiscalizada presenta Registro de los ingresos por Fuente de Financiamiento.

- La Entidad Fiscalizada presenta Registro de los egresos por Fuente de Financiamiento.
- La Entidad Fiscalizada presenta Registro de los egresos por Programa/Proceso/Proyecto/Fuente de Financiamiento/Unidad Administrativa.

4.2.5 Diseño de los Programas Presupuestarios

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que “los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 61, señala lo conducente:

[...]

Artículo 61.- Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los Municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

I. Leyes de Ingresos:

a) Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y Municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y

b) Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos;

II. Presupuestos de Egresos:

...

b) El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

[...]

Asimismo, el artículo 62 de la referida Ley, señala lo siguiente:

[...]

Artículo 62.- Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo anterior.

El consejo emitirá las normas, así como la estructura y contenido de la información que rijan la elaboración de los documentos señalados en el párrafo anterior, con el fin de armonizar su presentación y contenido [...].

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo este tenor, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

5. La Auditoría Superior del Estado de Puebla verificó que, en el Diseño del Programa Presupuestario: “Infraestructura”, se haya cumplido con los elementos debidos, a fin de favorecer la ejecución de los programas, así como el control y seguimiento de los mismos.

6. Con la revisión al diseño del programa “Infraestructura”, se identificó que no existen áreas de oportunidad en la integración de los elementos metodológicos de los programas, por lo que el desempeño en el diseño de la planeación se encuentra en estado “Bueno”.

7. La Entidad Fiscalizada de manera proactiva y a fin de consolidar los instrumentos de planeación en la gestión de gobierno, y en cumplimiento a lo establecido por los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, deberá en la elaboración de los Programas Presupuestarios para el siguiente ejercicio inmediato, fortalecer la integración de los elementos metodológicos de acuerdo al ordenamiento normativo aplicable, garantizando que los Programas Presupuestarios definan a las actividades como las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa, a su vez los componentes deberán definirse como los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito, deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados; el propósito debe definirse como el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa y el fin como la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo superior (a la consecución de objetivos del Plan Nacional, Estatal o Municipal del Desarrollo y/o sus programas), garantizando así las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la Planeación Estratégica.

4.2.6 Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en el artículo 54, determina que la Cuenta Pública deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas.

8. Por lo anterior, se verificó el cumplimiento de las 6 Actividades a nivel de Componente, correspondientes al Programa Presupuestario seleccionado para la muestra, lo cual se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5
Cumplimiento de actividades de Componentes
Programa Presupuestario 2021
(Porcentajes)

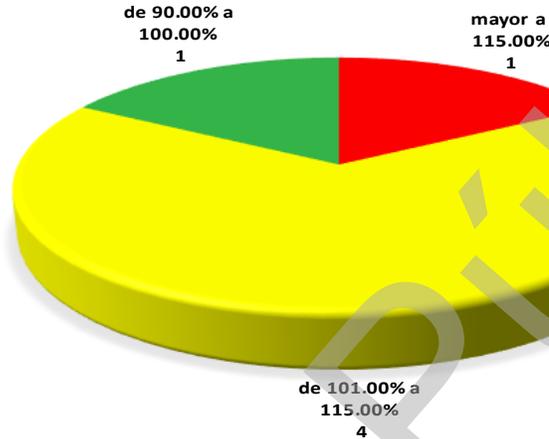
Programa Presupuestario	Componente	Indicador de Componente	Total de Actividades del Componente	% de Cumplimiento de Actividades				
				de 0.0% a 79.00%	mayor a 115.00%	de 80.00% a 89.00%	de 101.00% a 115.00%	de 90.00% a 100.00%
Infraestructura	1	Infraestructura y servicios básicos para abatir la pobreza y rezago social básico en Atlixco. Porcentaje de acciones de calidad realizadas.	3	0	1	0	1	1
	2	Infraestructura en Urbanización y Movilidad sustentable para Atlixco. Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada.	3	0	0	0	3	0
TOTALES			6	0	1	0	4	1

FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de Atlixco, en los Programas Presupuestarios 2021.

9. El Programa Presupuestario “Infraestructura” llevó a cabo 2 Componentes que contribuyen a la generación de bienes y servicios en el Municipio, los cuales comprenden la ejecución de 6 Actividades para el ejercicio 2021.

De las 6 Actividades ejecutadas, una actividad presenta un nivel de cumplimiento en verde, cuatro actividades presentan un nivel de cumplimiento en amarillo y una presenta un nivel de cumplimiento en rojo; lo anterior, se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 2
Cumplimiento de Actividades de Componentes
Programa Presupuestario 2021
(Porcentajes)



FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de **Atlixco**, en los Programas Presupuestarios 2021

10. En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el Municipio de **Atlixco** remitió la documentación justificativa y comprobatoria que acredite los cumplimientos de las actividades que se encuentran en parámetros rojos y amarillos.

4.2.7 De la Publicación de los Programas e Indicadores Contemplados en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 60, establece que:

“[...]
 Artículo 60.- Las disposiciones aplicables al proceso de integración de las leyes de ingresos, los presupuestos de egresos y demás documentos que deban publicarse en los medios oficiales de difusión, se incluirán en las respectivas páginas de Internet.
 [...]”

Asimismo, en el artículo 61 de la referida Ley, se advierte que los Municipios incluirán en su Presupuesto de Egresos, las prioridades de gasto, programas y proyectos, la distribución del presupuesto, el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados; mientras que en el artículo 62, se establece la obligación de los entes públicos respecto a la elaboración y difusión de documentos dirigidos a la ciudadanía, que expliquen el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo 61.

11. Mediante el cuestionario de Auditoría de Desempeño, se verificó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relacionadas con la publicación del Presupuesto de Egresos y del listado de programas e indicadores estratégicos y de gestión.

12. De la revisión a la información presentada por el Municipio de **Atlixco** se verificó que éste cumplió en lo siguiente:

- La Entidad Fiscalizada publica su presupuesto de egresos en su página de Internet.
- El presupuesto de egresos publicado incluye el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.
- La Entidad Fiscalizada, publicó antes del último día hábil de abril del año que se revisa, su Programa Anual de Evaluación, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Los resultados de las evaluaciones comprometidas en el Programa Anual de Evaluación fueron publicados a más tardar antes de los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones.
- El Municipio cuenta con un documento donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

13. En el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el Municipio de **Atlixco**, remitió la documentación justificativa y comprobatoria que acredita la publicación de la información conforme a las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Resumen de observaciones, Recomendaciones y Acciones

5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Como resultado de la Fiscalización Superior realizada a la Entidad Fiscalizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; se determinaron 14 observaciones, de las cuales 5 fueron solventadas, por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Por lo anterior, se consideran atendidas y eliminadas. De las 9 observaciones restantes se generaron: 7 Pliegos de Observaciones y 2 Recomendaciones.

Elemento de Revisión	Solventa	No Solventa	Importe por solventar	Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	Recomendaciones
1 Ingresos		X	\$16,705,458.30		0018-21-09/01-I-PO-01	
2 Ingresos		X	\$2,162,500.00		0018-21-09/01-I-PO-02	
3 Egresos.		X	\$2,886,885.00		0018-21-09/01-E-PO-01	
4 Egresos.		X	\$181,260.03		0018-21-09/01-E-PO-02	



INFORME INDIVIDUAL

Atlixco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

5 Egresos.		X	\$233,999.82		0018-21-09/01-E-PO-03	
6 Egresos.	X		\$0.00			
7 Egresos.		X				0018-21-09/01-E-R-01
8 Egresos.		X	\$107,669,769.62		0018-21-09/01-E-PO-04	
9 Egresos.		X				0018-21-09/01-E-R-02
10 Egresos.		X	\$113,069.27		0018-21-09/01-E-PO-05	
11 Expediente técnico de Obra Pública por contrato.	X		\$0.00			
12 Expediente técnico de Obra Pública por contrato.	X		\$0.00			
13 Expediente técnico de Obra Pública por contrato.	X		\$0.00			
14 Expediente técnico de Obra Pública por contrato.	X		\$0.00			
Total			\$129,952,942.04			
TOTALES	5	9		0	7	2

5.2 Auditoría de Desempeño

De la revisión a los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento, así como al registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, no se detectaron resultados que pudieran derivar en Recomendaciones.

6. Dictamen

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada y apegándose al objetivo que consistió en verificar el cumplimiento de la normatividad del ingreso, gasto y patrimonio, y de sus operaciones que se reflejan en los estados e informes contables y presupuestarios que integran la Cuenta Pública, específicamente respecto del monto revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que de manera general el Municipio de **Atlixco**, cumplió con la normativa que es aplicable en la materia, a excepción de lo descrito en las observaciones determinadas en el presente Informe Individual.



7. Unidades Administrativas que intervinieron en la Fiscalización

La planeación, coordinación, ejecución y supervisión de la revisión efectuada a la Entidad Fiscalizada, objeto del presente Informe Individual, se llevó a cabo por personal de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

C. Miguel Ángel Ortega Monjaraz
Auditor Especial de Cumplimiento
Financiero

C. Lorena Rubí Meza López
Auditora Especial de Evaluación
de Desempeño